



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5<sup>a</sup> de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXIV - N<sup>o</sup> 1931

Bogotá, D. C., jueves, 9 de octubre de 2025

EDICIÓN DE 25 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
 SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
[www.secretariasenado.gov.co](http://www.secretariasenado.gov.co)

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
 SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

## RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL  
 PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 029 DE 2025**

(junio 18)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 7:30 a. m. del día miércoles 18 de junio de 2025, asistieron a la Sesión Ordinaria en el Salón de Sesiones “*Felipe Fabián Orozco Vivas*”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia de la honorable Representante *Kelyn Johana González Duarte*, la Vicepresidencia del honorable Representante *Carlos Alberto Carreño Marín*, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

**Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Buenos días compañeros, hoy 18 de junio de 2025, siendo las 7:30 a. m., señora Secretaria, por favor llame a lista.

**Seguidamente hace uso de la palabra la Doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General:**

Con gusto señora Presidente, buenos días, hacemos el primer llamado a lista.

**Por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:**

Bastidas Rosero Jorge Hernán (Pacto Histórico-Cauca),

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena),

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-N. de Santander),

Quintero Amaya Diógenes (CITREP)

Vallejo Beltrán Carlos Arturo (Alianza Verde-Meta).

En total contestaron a lista, cinco (05) Honorables Representantes.

Señora Presidente, han contestado a lista cinco (05) Honorables Congresistas, no existe quórum para deliberar.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Señora Secretaria vamos el receso de quince (15) minutos y hacemos el segundo llamado a lista.

**Retoma el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Señora Secretaria vamos a levantar el receso y hacemos el segundo llamado a lista, por favor.

**Retoma el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Si Señora Presidente, siendo las 7:50, a. m., hacemos el segundo llamado por orden de la Presidencia.

**SUSPENDIDO EL RECESO (7:50 A. M.)**

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General por orden de la Presidencia, procedió a hacer el segundo llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes Honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar),  
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal-Quindío),  
Bastidas Rosero Jorge Hernán (Pacto Histórico-Cauca)  
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U- N. de Santander)  
Garrido Martín Lina María (Cambio Radical-Arauca)  
González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)  
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-N. de Santander),  
Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal-Valle),  
Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia),  
Pizarro García María del Mar (Pacto Histórico – Bogotá)  
Quintero Amaya Diógenes (CITREP)

Robayo Bechara Saray Elena (Partido de la U – Córdoba)

Vallejo Beltrán Carlos Arturo (Alianza Verde-Meta),

En total contestaron a lista, trece (13) honorables Representantes.

Señora Presidente, contestaron a lista trece (13) honorables Congresistas. Existe quórum para deliberar.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Señora Secretaria vamos a hacer un receso de quince minutos y hacemos el tercer llamado a lista.

**Retoma el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Así se hará, señora Presidenta. Siete y cincuenta y dos de la mañana, receso de quince minutos.

**SUSPENDIDO EL RECESO (8:11 A. M.)**

Ordena la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte. Señora Secretaria, vamos a hacer el tercer llamado a lista por favor.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera.**

Si señora Presidente, tercer llamado a lista, 8:11 a.m.

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General por orden de la Presidencia, procedió a hacer el tercer llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes Honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar)  
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal-Quindío)  
Carreño Marín Carlos Alberto (Comunes-Bogotá)  
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U- N. de Santander)  
Escobar Ortiz Wilder Iberson (Gente en Movimiento-Caldas)  
González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena),  
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-N. de Santander)  
Jarava Díaz Milene (Partido de la U- Sucre)  
Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal-Valle)  
Núñez Ramos Jhon Fredy (paz - Caquetá)  
Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)  
Pizarro García María del Mar (Pacto Histórico – Bogotá)  
Quintero Amaya Diógenes (CITREP)  
Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)  
Robayo Bechara Saray Elena (Partido de la U – Córdoba)  
Vallejo Beltrán Carlos Arturo (Alianza Verde-Meta),  
Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico)

En total contestaron a lista, diecisiete (17) honorables Representantes.

Señora Presidente, han contestado a lista, diecisiete (17) honorables Representantes, existe quórum para deliberar, solo me falta un Congresista para completar el quórum decisario.

Quiero rectificar señora Presidente el dato que, del llamado a lista anterior, no eran quince (15) sino eran trece (13) Congresistas.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes Honorables Representantes:**

Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico -Bogotá)  
Bastidas Rosero Jorge Hernán (Pacto Histórico-Cauca)  
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)  
Castellanos Hernández Wilmer Yair (Alianza Verde-Boyacá)

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús (Centro Democrático-Magdalena)

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (Liberal-Valle)

Garrido Martín Lina María (Cambio Radical-Arauca,)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Ospina Ospina Elkin Rodolfo (Alianza Verde-Antioquia)

Restrepo Carmona Daniel (Conservador-Antioquia)

Vergara González Ángela María (Conservador-Bolívar)

En total se hicieron presentes once (11) honorables Representantes.

**Presentaron excusas, los honorables Representantes:**

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Peinado Ramírez Julián (Liberal-Antioquia)

En total presentaron excusas cinco (5) honorables Representantes. (Se anexan excusas).

**EXCUSAS**

Bogotá D.C., junio de 2025

Señores:  
**COMISIÓN TERCERA – CÁMARA DE REPRESENTANTES.**  
 Attn. Dra. **ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA.**  
 Secretaria.  
 Ciudad.

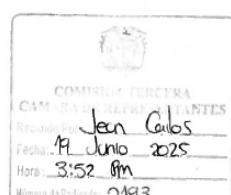
Asunto: **AUSENCIA EN LAS SESIONES ORDINARIAS DE LOS DÍAS 18 Y 19 DE JUNIO DE 2025**

Reciba un cordial Saludo;

A través de la presente, pido excusas por mi ausencia en la sesión llevada a cabo por la Comisión Tercera Constitucional Permanente los días 18 y 19 de junio del presente año. Lo anterior, debido a que me encuentro con permiso remunerado otorgado por la mesa directiva de la cámara y una vez sea expedido el acto administrativo será enviado a la comisión para su debido trámite.

Sin otro particular,

**SILVIO CARRASQUILLA TORRES**  
 Representante a la Cámara por Bolívar.



19/06/25, 4:04 p.m. Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - EXCUZA POR PERMISO REMUNERADO

 Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

**EXCUZA POR PERMISO REMUNERADO**

1 mensaje

Silvio Jose Carrasquilla Torres HR <silvio.carrasquilla@camara.gov.co> 19 de junio de 2025, 3:52 p.m.  
 Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Cordial saludo,  
 Anexo oficio donde se explica ausencia de las sesiones ordinarias de los días 18 y 19 de junio de 2025.

Sin otro particular,  
 Silvio Carrasquilla Torres  
 Representante a la Cámara

OFICIO EXCUZA 18 Y 19 DE JUNIO 2025 - PERMISO REMUNERADO.pdf (84K)

017-2025  
 Bogotá, jueves 19 de junio de 2025

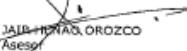
Doctora  
**ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**  
 Secretaría General  
 Comisión Tercera Constitucional Permanente  
 Cámara de Representantes

Apreciada doctora Elisabeth:

Por instrucciones del Honorable Representante a la Cámara, por el Departamento del Guainía, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux, me permitió comunicarle que el Honorable Representante, no pudo asistir a la Comisión, convocarla el día miércoles 18 de junio del presente año, por encontrarse con incapacidad médica.

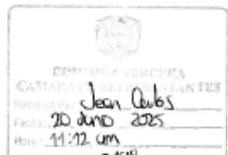
Agradezco su gentil y amable comprensión.

Cordial saludo,

  
**JAIRO HORACIO OROZCO**  
 Asesor  
 Unidad de Trabajo Legislativo

Anexo lo anunciado

Edificio Número 1 del Congreso de la República - Carrera 7 Nro 8-66, Bloque 10, Manzana 8a - Teléfono: 61386837-57 - email: [guainia@camara.gov.co](mailto:guainia@camara.gov.co)



 CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Esp: **2025 6 18**  
 Año Mes Día

**CARRASQUILLA** **CARRASQUILLA** **CARRASQUILLA**  
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO 3er. APELLIDO  
 NOMBRES

**IDENTIFICACIÓN: 12256929**

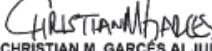
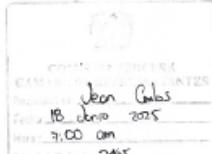
**DIAGNÓSTICO: ALMENOS SEGURO**

CONTINGENCIA: **EG** **M** **AT** **EP**  
 FECHA DE INICIO: Año **2025** Mes **6** Día **18**

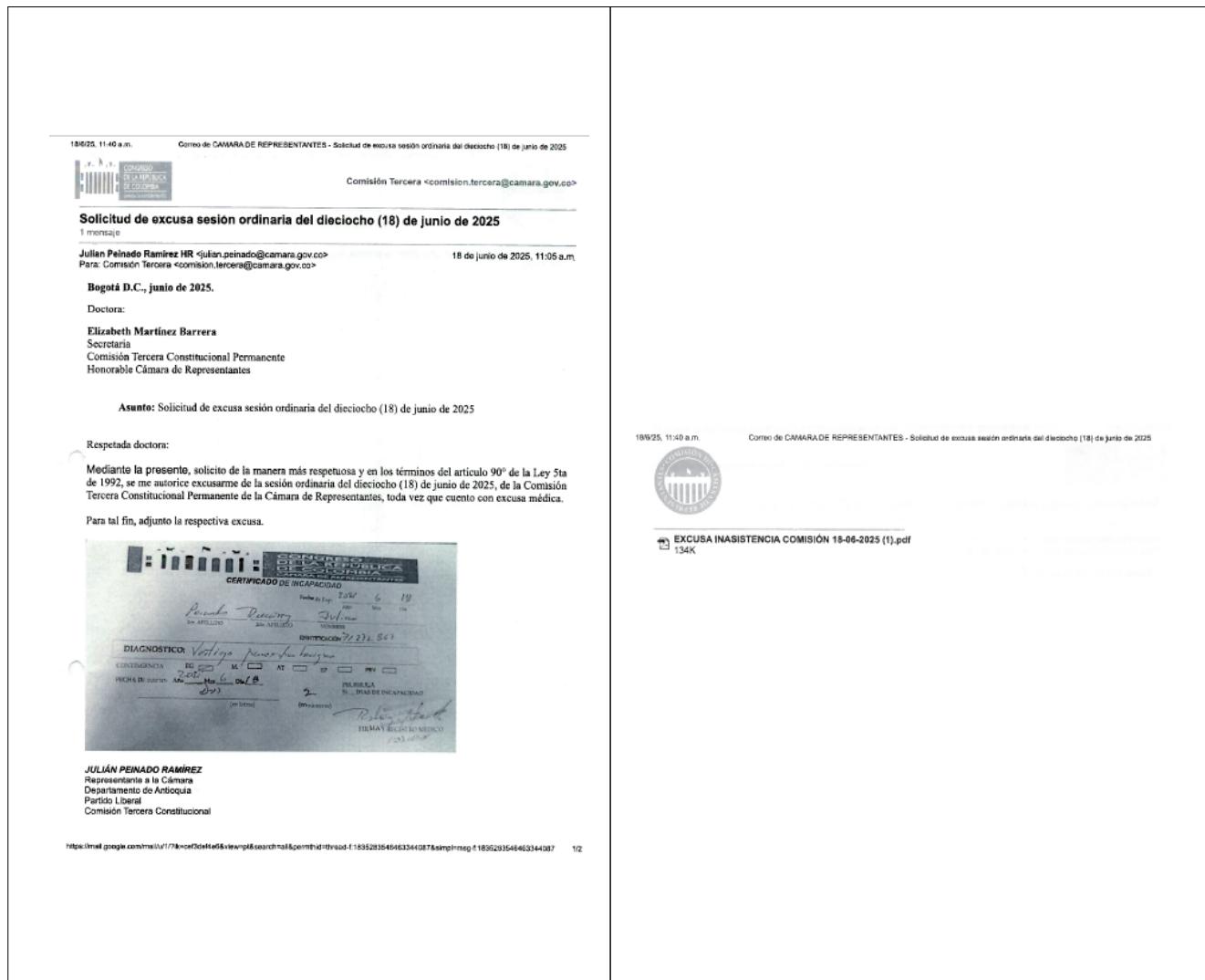
**60 DÍAS** (en letras) **60** (en números)

**PROFESIÓN:** **SE. DÍAS DE INCAPACIDAD**

**IRMMA Y REGISTRO MÉDICO**

<p>20/6/25, 11:54 a.m.</p> <p>Correo de CÁMARA DE REPRESENTANTES - INCAPACIDAD MEDICA</p> <p>Comisión Tercera &lt;comision.tercera@camara.gov.co&gt;</p> <p><b>INCAPACIDAD MEDICA</b></p> <p>Carlos Alberto Cuenca Cheux HR &lt;carlos.cuenca@camara.gov.co&gt; 19 de junio de 2025, 5:04 p.m. Para: Comisión Tercera &lt;comision.tercera@camara.gov.co&gt;</p> <p> EXCUSA MEDICA COMISION TERCERA.pdf 656K</p> <p><a href="https://mail.google.com/mail/u/1/?k=col30e64e68&amp;view=pt&amp;searchmail&amp;permmsgid=msg-f:1835398643607224488&amp;smpl=msg-f:1835398643607224488">https://mail.google.com/mail/u/1/?k=col30e64e68&amp;view=pt&amp;searchmail&amp;permmsgid=msg-f:1835398643607224488&amp;smpl=msg-f:1835398643607224488</a> 1/1</p>	<p>Bogotá, junio de 2025</p> <p>Doctora ELIZABETH MARTÍNEZ Secretaria General Comisión III Cámara de Representantes</p> <p>Referencia: Excusa asistencia sesión del día 18 de junio de 2025</p> <p>De conformidad con el numeral 3 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, me dirijo a usted en calidad de Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara a fin de presentar excusa para asistir a la sesión de la Comisión convocada para el día miércoles 18 de junio de 2025 en razón a que, en mi calidad de miembro de la Comisión Tercera de la Cámara por el departamento del Valle Del Cauca, he sido invitado por Procafía como panelista a su LII Asamblea Anual Ordinaria de Afiliados; Asamblea que reúne agricultores, líderes gremiales, congresistas, representantes del sector público y privado, esta vez, para tratar los temas "Seguridad Física y Jurídica: Condiciones para un Verdadero Desarrollo Agropecuario"</p> <p>Adjunto invitación enviada por la directora Martha Betancourt como presidenta del gremio.</p> <p>La resolución que expide la mesa directiva de la Cámara otorgando el correspondiente permiso se encuentra en trámite, una vez sea notificada la haré llegar a la secretaría de la Comisión como debido soporte.</p> <p>Atentamente,</p> <p> CHRISTIAN M. GARCÉS ALJURE Representante a la Cámara Valle del Cauca Partido Centro Democrático</p> <p></p>
<p>24/6/25, 1:51 p.m.</p> <p>Correo de CÁMARA DE REPRESENTANTES - Excusa comisión del día miércoles 18 de junio de 2025</p> <p>Comisión Tercera &lt;comision.tercera@camara.gov.co&gt;</p> <p><b>Excusa comisión del día miércoles 18 de junio de 2025</b></p> <p>1 mensaje</p> <p>Christian Munir Garcés Aljure HR &lt;christian.garcés@camara.gov.co&gt; 24 de junio de 2025, 1:54 p.m. Para: Comisión Tercera &lt;comision.tercera@camara.gov.co&gt;</p> <p>Cordial saludo Dra Elizabeth,</p> <p>Adjunto memorial de referencia donde solicito se me excuse de asistir a la sesión del día 18 de junio de 2025.</p> <p>Agradezco su atención</p> <p>Atentamente,</p> <p>Christian Garcés Representante a la Cámara Valle del Cauca</p> <p>2 archivos adjuntos</p> <p> 250624 Información excusa Junio 18.25.pdf 30K</p> <p> 2025-05-30 Invitación PANELISTA CHRISTIAN GARCÉS (1).pdf 253K</p>	<p>Bogotá D.C., 18 de junio del 2025</p> <p>Doctora ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA Secretaria General Comisión Tercera Constitucional Permanente Cámara de Representantes</p> <p>Referencia: Excusa inasistencia sesión 18 de junio de 2025.</p> <p>Me dirijo a usted de la manera más respetuosa, con el fin de excusarme de no poder asistir a la sesión programada para el día 18 de junio de 2025, por motivos de salud.</p> <p>Adjunto soportes.</p> <p>Sin otro particular me despido con grato aprecio.</p> <p>Cordialmente;</p> <p> KATHERINE MIRANDA PEÑA REPRESENTANTE A LA CÁMARA</p> <p></p>

<p><b>CENTRO MEDICO NORTE PREPAGADA EXTRAMURAL</b></p> <p>INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 2029861610267215</p> <p>NIT: 9010416913 Calle 163 A 22 23. Teléfono: 6014871929 Poder apóyate: MIRANDA Segundo apellido: Peña. Primer apellido: LUIS Segundo apellido: KATHERINE Cedula: 100791847 - RM. Registro médico 100791847 Sexo: Femenino - Edad: 39 Años Fecha de nacimiento: 1982/01/16</p> <p><b>DIAGNÓSTICO(S)</b> Diagnóstico que genera la incapacidad: 2209 Bronquitis aguda, no especificada. No se registraron otros diagnósticos en la historia clínica. Días de incapacidad: 5 día(s)</p> <p><b>MÉDICO</b></p> <p> Silviany Alejandra Velasquez Rodriguez - Medicina General- Dominicano PHD CC 1020791847 - RM. Registro médico 100791847</p> <p>Favor tramitar la incapacidad antes de 72 horas</p> <p>- Impreso: 18/06/2025, 11:17:48 Firmado Electrónicamente</p> <p>Original  Impresión realizada por: silvianyvelasquez. Página 1 de 1</p>	<p>18/06/25, 6:45 a.m. Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - EXCUZA INASISTENCIA SESIÓN 18 DE JUNIO</p> <p></p> <p>Comisión Tercera &lt;comision.tercera@camara.gov.co&gt;</p> <p><b>EXCUZA INASISTENCIA SESIÓN 18 DE JUNIO</b></p> <p>1 mensaje</p> <p>Katherine Miranda Peña HR &lt;katherine.miranda@camara.gov.co&gt; Para: Comisión Tercera &lt;comision.tercera@camara.gov.co&gt;</p> <p>17 de junio de 2025, 7:01 p.m.</p> <p>Apreciada Secretaría</p> <p>Reciba un cordial saludo, por medio del presente me dirijo a usted para enviar excusas por no poder asistir a la sesión programada para el día 18 de junio del año en curso.</p> <p>Si otro particular me despido con grato aprecio.</p> <p>Atentamente,</p> <p><b>Katherine Miranda</b> Representante a la Cámara</p> <p>2 archivos adjuntos</p> <p> EXCUZA INASISTENCIA SESIÓN DEL 18 de junio 2025 C Tercera.pdf 125K</p> <p> 3 incapacidad 16 de junio.pdf 268K</p>
<p><i>Julián Peinado Ramírez</i> Honorable Representante</p> <p>Bogotá D.C., junio de 2025.</p> <p>Doctora:</p> <p><b>Elizabeth Martínez Barrera</b> Secretaria Comisión Tercera Constitucional Permanente Honorable Cámara de Representantes</p> <p><b>Asunto:</b> Solicitud de excusa sesión ordinaria del dieciocho (18) de junio de 2025</p> <p>Respetada doctora:</p> <p>Mediante la presente, solicito de la manera más respetuosa y en los términos del artículo 90º de la Ley 51a de 1992, se me autorice excusarme de la sesión ordinaria del dieciocho (18) de junio de 2025, de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, toda vez que cuenta con excusa médica.</p> <p>Para tal fin, adjunto la respectiva excusa.</p> <p>Atentamente,</p> <p> <b>JULIÁN PEINADO RAMÍREZ</b> Representante a la Cámara Departamento de Antioquia</p> <p> <b>JULIÁN PEINADO RAMÍREZ</b> Representante a la Cámara Departamento de Antioquia</p> <p>Correa 7 No. 8-68 Edificio Naranjo del Congreso PBX 4325180/5101/5102 ext. 3644-3640 Bogotá, D.C.</p> <p></p> <p>Facebook, Instagram y Twitter: @julianpeinador www.julianpeinador.com correo institucional: julian.peinado@camara.gov.co</p>	<p>18/06/25, 11:14 a.m. Image.org</p> <p><b>CERTIFICADO DE INCAPACIDAD</b></p> <p>Peña de Exp. 2025 6 18 Año Mes Dia</p> <p>Peinado Ramírez Julián 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES DIRECCIÓN 71222-863</p> <p>DIAGNÓSTICO: Vertigo, náuseas, mareo CONTINGENCIA EG M AT EP PRV FECHA DE INICIO: 2025 6 18 Hora: 12:00 pm (en letras) (en números)</p> <p>PRORROGA: 5 DÍAS DE INCAPACIDAD FIRMA Y REGISTRO MÉDICO 12/06/2025</p>



**Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Señora Secretaria, vamos leyendo el Orden del día por favor.

**Toma el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

**CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE  
(ASUNTOS ECONÓMICOS)  
RECINTO “FELIPE FABIÁN OROZCO  
VIVAS”**

**LEGISLATURA**

**20 de julio de 2024 - 20 de junio de 2025**

**ORDEN DEL DÍA**

**De la Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de junio de 2025**

**Hora: 7:00 a. m.**

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

Invitación al doctor *Germán Ávila Plazas*, Ministro de Hacienda y Crédito Público a la Sesión Ordinaria que se llevará a cabo el día miércoles 18

de junio de 2025, a las 7:00 a. m., en el Recinto “Felipe Fabián Orozco Vivas” de esta Comisión; conforme al Oficio CTCP-3.3.1263-C-25 de fecha 17 de junio de la presente anualidad, y por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de Honorable Cámara de Representantes, y a solicitud de los demás integrantes de esta Célula Congresional, con el fin de que señoría explique el contenido del Marco Fiscal de Mediano Plazo, el cual fue radicado ante Secretaría por parte de esa Cartera Ministerial, el día de hoy 13 de junio de 2025.

De igual manera, se haga una explicación sobre el contenido del proyecto de ley sobre una Reforma Tributaria que tiene previsto presentar el Gobierno nacional y del cual usted ha anunciado en los diferentes medios de comunicación.

### III

#### **Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:**

1. **Proyecto de Ley número 230 de 2024 Cámara, por la cual se establecen incentivos para la adquisición de segunda vivienda para estimular la inversión en Colombia, el fortalecimiento de la oferta turística y se dictan otras disposiciones.**
2. **Proyecto de Ley número 366 de 2024 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para la reactivación económica de sectores de interés social y se dictan otras disposiciones.**
3. **Proyecto de Ley número 141 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea el Fondo de Convergencia Económica Territorial (FCET) y se dictan otras disposiciones.**
4. **Proyecto de Ley número 377 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece la regulación de los instrumentos económicos ambientales y se dictan otras disposiciones.**
5. **Proyecto de Ley número 528 de 2025 Cámara, por medio del cual se declara a Puerto Leguízamo como Puerto Libre de Leguízamo para el desarrollo económico y social del municipio y se dictan otras disposiciones.**
6. **Proyecto de Ley número 519 de 2025 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 206 del estatuto tributario.**
7. **Proyecto de Ley número 437 de 2024 Cámara, por medio de la cual se permite a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) transferir maquinaria amarilla y verde incautada a los municipios PDET y Zomac, y se dictan otras disposiciones.**
8. **Proyecto de Ley número 393 de 2024 Cámara, 184 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 855 del Estatuto Tributario y demás normas relacionadas con**

*la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios, y se dictan otras disposiciones.*

9. **Proyecto de Ley número 244 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea un incentivo en el pago del impuesto predial a los veteranos de la fuerza Pública.**
10. **Continuación del estudio (sesión 25 de febrero de 2025) Proyecto de Ley número 118 de 2024 Cámara, ley no más cobros injustos - por medio de la cual se modifica la ley 2009 de 2019 y se dictan otras disposiciones.**

### IV

#### **Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara**

Señora Presidente, leído el Orden del día, certificando la Secretaría, que existe quórum decisorio.

**Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Señora Secretaria, en consideración el Orden del día leído, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿cómo vota la Comisión?

**Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

¿Cómo vota la doctora Saray? La doctora Saray aprueba el Orden del día, no hay ninguna modificación y los Representantes presentes en el recinto votan afirmativamente.

**Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Siguiente punto del Orden del día, señora Secretaria por favor.

**Toma el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Siguiente, Punto

### II

Invitación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Germán Ávila Plazas, a la Sesión Ordinaria que se llevará a cabo el día **miércoles 18 de junio de 2025, a las 7:00 a. m.**, de esta Comisión, para que el señor Ministro, presente y explique al pleno de la Comisión el contenido del informe del Marco Fiscal de Mediano Plazo el cual fue radicado en esta Comisión el pasado viernes 13 de junio de 2025.

De igual manera, para que explique el contenido del proyecto ley sobre Reforma Tributaria que anuncio el Gobierno, presentará próximamente.

Ese es el segundo punto del Orden del día, señora Presidenta.

Ordena la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte. Señora secretaria, lea la excusa enviada por el Ministerio de Hacienda

**Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Al respecto, señora Presidenta, ayer fue radicada o enviado al correo de la Comisión, siendo casi las seis (6) de la tarde, recepcionado a las 8:30 a. m. del día de hoy, excusa del señor Ministro de Hacienda, la cual dice así:

“Respetada Secretaria.

Reciban un cordial saludo. Ruego le manifieste a los Honorables Congresistas y demás asistentes a la sesión, la importancia que tienen las invitaciones que hacen a esta Cartera. Sin embargo, pido se excuse al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, el doctor Germán Ávila Plazas, por no poder asistir a la invitación que se llevará a cabo el miércoles 18 de junio de 2025 a partir de las 07:00 a. m., y que tendrá como propósito discutir el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Proyecto de Ley sobre la Reforma Tributaria.

Lo anterior, debido a que el señor ministro se encontrará atendiendo Junta Directiva del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (Fogafin). No obstante, y dada la importancia del tema a tratar estaremos atentos al desarrollo del debate y a las conclusiones que del mismo puedan surgir.

Cordialmente,

*Luz Marina Caro López  
Secretaria General”.*

Señora Presidente, esta es la excusa que presenta el señor Ministro de Hacienda.

**Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Señora Secretaria, vamos a darle el uso de la palabra al Representante Wilder Escobar.

**Seguidamente hace su intervención el honorable Representante Wilder Iberson Escobar Ortiz:**

Presidenta muchas gracias, con un saludo de muy buenos días, también para los compañeros de la Comisión Tercera.

Presidenta, yo veo con mucha preocupación que el señor Ministro de Hacienda, ¡Cuánto tiempo lleva ya de posesionado? ¿cerca de tres meses, aproximadamente? y esta Comisión Tercera no le conoce la voz en este recinto al señor Ministro de Hacienda. Estas Comisiones Económicas, tienen como Ministro rector el jefe de la cartera de Colombia y están sucediendo hechos de mucha trascendencia para los colombianos, y a nosotros como Congresistas nos preguntan en régión ¿qué va a pasar con las finanzas públicas de este país, ¿qué va a pasar con el recaudo, las metas que se puso el Gobierno, a través de la DIAN, ¿qué va a pasar con

la Regla Fiscal?, que venga y nos cuente. ¿Cuál fue esa situación de excepcionalidad? por la cual hoy el país se endeuda más para sostener su gasto público.

Todo este tipo de situaciones son interrogantes, que nosotros debemos de afrontar en el territorio señora Presidenta, pero el Ministro ¡no viene ¡a la Comisión Tercera ¡no lo conocemos! formalmente como Ministro en funciones en este recinto; y yo si veo con mucha preocupación, señora Presidenta, que se vienen haciendo anuncios en Colombia de que se quiere presentar una nueva reforma tributaria por más de veinte (20) billones de pesos, ¡pero no vienen a conversar con los Congresistas!

Incluso, existimos también Representantes que tenemos proyectos que se van a hundir después de haber hecho su recorrido por Cámara y Senado, sencillamente porque no tenemos su aval fiscal del Gobierno, pero no tenemos la manera de hablar directamente con el Jefe de la Cartera de Hacienda de este país. Así que yo si quiero decirles a los compañeros, que no aceptemos esta excusa porque yo si considero que ya es hora que el ministro, venga y le dé la cara a los Representantes de las Comisiones Económicas, específicamente a los Congresistas de la Comisión Tercera señora Presidenta.

**Toma nuevamente el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

**Hace su intervención el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Gracias Presidenta.

Un poco en el mismo sentido, el Ministro explicó a la prensa, a los medios de comunicación el Marco Fiscal de Mediano Plazo, como era la obligación. Y en ese Marco Fiscal de Mediano Plazo, proyectaron como lo determina la ley las finanzas, los ingresos, los gastos, el déficit fiscal, la deuda pública por los próximos diez (10) años, pero curiosamente y es característica de este Gobierno, los gobiernos anteriores tenían la delicadeza de explicarle ese marco, primero a las Comisiones Económicas. O sea, antes de darlo a la opinión pública, venían, nos mostraban la proyección de ingresos, desagregada, renta, IVA, aranceles, ganancias ocasionales, patrimonio, retención en la fuente, etc., y es como un análisis macroeconómico de lo que seguirá, había unos impuestos macroeconómicos, nos los presentaban, nos mostraban como los habían calculado, en fin, nos imbúan en el marco fiscal. ¿Cuál era la proyección del gasto, cuánto era lo que se esperaba tuviera el gasto de funcionamiento de cuyo contenido un porcentaje muy importante lo representa el servicio de la deuda?, igualmente las proyecciones nos las explicaban en la inversión, y en qué iban acentuar la inversión, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo aprobado por el Congreso y también nos hablaban de la deuda pública. O sea, nos hacían una presentación que nosotros salíamos, que ¡conocíamos! el Marco Fiscal de Mediano

Plazo, es más me voy a atrever a decir esto: muchos comentarios que le hacíamos a ese marco, los incorporaban, los incluían, es decir los hacían parte del Marco Fiscal. Ahora nos llega simplemente nos llega la noticia que activaron la cláusula de escape por tres (3) años, la cláusula de escape es una opción de tiene el tema de la Regla Fiscal, según la ley que lo creó en el 2010, que se utiliza en eventos muy excepcionales, en eventos casi que catastróficos; que no se dan ahora aquí. Lo único catastrófico es la propensión al gasto; al gasto burocrático, se han contratado por cientos de miles contratos de prestación de servicios.

Mire usted, que en las entidades crearon un pico y placa, o sea, un día trabajan unos y otro día trabajan otros, porque no caben. Hay más de cuatrocientos (400) mil nuevos contratos de prestación de servicios que ha dado este Gobierno, Mauricio Cárdenas dice que eso es “votantes”, no tienen funciones, que son votantes.

Entonces una cosa tan grave como la activación de la Cláusula de Escape, nosotros no sabemos ¿por qué, ¿cuáles son los fundamentos? y además anuncian al público en general, una posible presentación de un proyecto de reforma tributaria. No nos han dicho como sería ese proyecto de reforma, pero si, que se va a recaudar entre diecinueve (19) y veintiséis (26) billones de pesos, entonces todas esas inquietudes ni antes, ni después las conocen las Comisiones Económicas.

A mí me parece muy desacertado, muy poco elegante con la Comisión Tercera de la Cámara, que es una de las Comisiones Económicas, que el ministro no nos pueda decir con la precisión que se requiere. Por qué a nosotros no nos van a repetir lo que hicieron en la rueda de prensa, por eso es que no lo conocemos, no nos van a decir lo que hicieron en la rueda de prensa; yo lo conocí porque ustedes nos lo mandaron, ¡pero nada más! Entre otras cosas tiene como ... no sé, como doscientas setenta y tres (273) páginas algo así, todo el desarrollo del marco, pero la verdad si es poco esperanzador que la Comisión que tomará las decisiones que están incorporadas en ese marco, no haya recibido ¡antes! que es lo que se ha ventilado siempre en Colombia, ¡antes! el Ministro de Hacienda viene y comparte con nosotros lo que puede ser el Marco Fiscal. ¡Repito! cuando hacíamos observaciones algunas de ellas las tomaba en cuenta, y voy a decir algo más, yo apuesto que no citaron tampoco al Banco de la República para que conociera el Marco Fiscal de Mediano Plazo, si a nosotros no nos dijeron nada, voy a suponer que al Banco de la República tampoco.

A mí me parece de una extrema gravedad eso, entonces, ¿cuáles son los fundamentos de la Cláusula de Escape? ¡Ahí si nos anuncian! Que el déficit fiscal de este año, va terminar siendo el siete punto uno por ciento (7.1%) que puede ser el siete punto cinco, ¡ah! les hago una pequeña observación, el más grande de toda la historia.

También, la deuda pública como porcentaje del PIC, va a terminar en el sesenta y tres por ciento (63%) lejos, ¡lejísimos! del ancla que trae la Regla Fiscal, que es el cincuenta y cinco por ciento (55%). Es el mayor endeudamiento, ¿Qué, esto qué consecuencias tiene respecto de acudir al crédito? tanto al sector público como al privado, ¿en cuánto se van a elevar las tasas de interés, nos han dicho?, ¿Cuánto más nos va a valer la deuda pública? Un solo ejemplo, en el año 2022 de cada cuatro (\$4) pesos, veinticinco por ciento (25%), es decir un (\$1) peso, se iba a servir la deuda, hoy; ¡hoy! de cada tres (\$3) pesos, se va uno (1), en otros términos, en el veintidós (22), el veinticinco por ciento de los recaudos, se iba a servir la deuda, hoy se va el treinta y tres (33) ¿Qué paso aquí?

Ahora en un editorial muy sesudo, del doctor Ricardo Ávila, dice que la deuda pública ha crecido en este Gobierno ciento setenta y nueve (179) billones y toda la culpa es, ¡dizque! de un crédito flexible, que tomo el país de diecisiete (17) billones que aprobó el Fondo Monetario Internacional y el Gobierno Nacional tomo cinco mil cuatrocientos (5.400) de diecisiete (17) mil millones de dólares que le aprobaron y salen a decir orondos y lo escriben que, las condiciones eran las condiciones financieras del mercado!, falso, ¡falso de toda falsedad! Ese fue un crédito subsidiado, con una tasa de interés inconseguible en el mercado mundial, cuatro (4) veces más barata que la tasa normal del mercado y el Gobierno acudió a ese mecanismo, porque aquí hubo que comprar ucis, aquí hubo que comprar vacunas, aquí hubo que entrarle subsidios a la gente mientras estaba encerrada en la casa, aquí hubo que subsidiar las nóminas de las empresas, para que no echaran los trabajadores. Todas esas cosas se tuvieron que hacer y aun siendo así, los déficits fiscales y la deuda pública y la duda pública que se le entregó a este Gobierno fue absolutamente ¡inferior! a lo que hay hoy, entonces a Ricardo Ávila ¡nadie! le ha pedido contradecir que ciento setenta y nueve (179) ¡billones! a crecido esta deuda.

Entonces todo es, los cinco mil cuatrocientos (5.400) millones de dólares que contrato el Gobierno Duque, en el crédito flexible con el Fondo Monetario Internacional a tasa subsidiada que había que pagar en los próximos cinco (5) años y ¡por qué no? que ya lo hicieron, fueron a hablar con el Fondo Monetario Internacional para reprogramar esa deuda. Pero saben que dijo el Fondo Monetario, ¡que no!, ¿pero saben que les hizo?, les aprobó otro crédito flexible por doce (12) mil millones de dólares y ese también lo están tomando, entonces era malo que Duque lo tomara para la pandemia y bueno que lo tomen ahora ¿para qué?

Las cuatro “G” están absolutamente suspendidas, la inversión rezagada, a mí si me parece señora Presidenta, que el ministro tiene que venir a explicarnos todo eso y creo que ya no es que lo invitemos, yo creo ya Presidenta es que lo

¡citemos! ¡Citemos tiene que venir aquí a explicar esto! ya no es cortesía, como así que sacan un Marco Fiscal de Mediano Plazo y la Comisión Tercera de la Cámara no lo conoce oficialmente, ¡no nos lo han explicado oficialmente! Aquí porque la Secretaría nos lo hizo llegar y lo hemos estado estudiando, porque no es aquí ¡hablar por hablar!

He dado cifras que trae ese mismo Marco Fiscal de Mediano Plazo, ¡será que el Ministro no quiere que le preguntemos! ¿por qué activo la Cláusula de Escape? ¡explíquennos! ¿Fue que hubo un terremoto en este país y no nos dimos cuenta?, el único terremoto es la voracidad del gasto, simplemente es eso, Gracias Presidenta.

**Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Bueno compañeros, para el Representante Wilder y el Representante Óscar Darío, nosotros ayer, ya le pasamos formalmente la citación al Ministro de Hacienda para mañana, él está citado, quiero pedirles el favor de manera, obviamente muy respetuosa, queremos citar mañana a las 7:00 a. m. a ver si es posible que hagan el esfuerzo y por favor podamos estar puntuales aquí en la Comisión, porque igual queremos escucharlo pero también tiene que asistir la gente de la Comisión porque está claro que la gente no llega temprano, nos ha tocado levantar la sesión, entonces ya ayer pasamos la citación al Ministro y formalmente está citado para mañana, aspiramos a que hagamos Comisión mañana, si quieren a las seis (6); a las seis (6) pero, aspiramos a que podamos estar de verdad puntuales aquí a la 7:00 a. m. para poder escucharlo y de paso poder seguir debatiendo los proyectos de ley.

Tiene el uso de la palabra el Representante Jhon Fredy Núñez y después el Representante Armando Zabaraín.

**Hace su intervención el honorable Representante Jhon Fredy Núñez Ramos:**

Buenos días para todos, gracias señora Presidenta.

Lo que viene sucediendo en el país y todo el tema financiero, no es grave ¡es gravísimo! a nosotros como miembros de la Comisión Tercera de la Cámara, nos están llamando los diferentes comerciantes, diferentes ciudadanos que votaron por nosotros, con respecto a lo que viene en la nueva Reforma Tributaria que pretende presentar el Gobierno, yo quiero manifestar desde ahora que no acompañaría esa Reforma Tributaria; que el Gobierno presente una consulta popular para esta Reforma Tributaria, que sea el pueblo el que vote esta Reforma Tributaria, así como viene haciendo con las otras reformas que ha presentado, entonces yo si quiero anunciar desde ahora que yo no acompañaría una Reforma Tributaria en el periodo entrante, muchas gracias y quiero pedir excusas que me tengo que retirar, tengo que estar en Rendición de Cuentas con la Contraloría y la Procuraduría con los Miembros de las curules de Paz.

**Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Representante Armando Zabaraín.

**Seguidamente hace su intervención la honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Simplemente señora Presidenta, era una pregunta ¿la de hoy era una citación o una invitación, al señor Ministro de Hacienda?

Segundo, yo creería que en un momento igual como se están planteando hoy el tema de las consultas, ¡qué bueno! que estimulemos nosotros que el señor Presidente, a través de una consulta, pregunte a los colombianos el tema de la Reforma Tributaria, ¿Si estamos de acuerdo en que se haga una reforma tributaria? Que, si el pueblo dice que se requiere, que se necesita, nosotros estaremos aquí, aprobando todo lo que sea pertinente, Muchas gracias señora Presidenta.

**Prosigue con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Representante Armando, de hecho, al ministro ya se le han hecho dos invitaciones de manera muy cordial, la de hoy era la segunda, la de mañana sería ya una citación y de igual forma quiero que ustedes ratifiquen si de verdad va a asistir mañana, si vamos a estar, y esperemos que obviamente el Ministro venga o si no pasaremos la excusa a Procuraduría y que ellos hagan lo de su competencia también. Señora Secretaria.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señora Presidente, puede someter a consideración, la ratificación, ya que la Mesa Directiva tiene esa potestad de pedir a los ministros y demás funcionarios del ejecutivo que asistan a la Comisión si así lo quieren los Congresistas a rendir informes, esta es una rendición de informe, no es una citación a Debate de Control Político; entonces este informe que presentó el señor Ministro el pasado viernes, por eso se le hizo la invitación, el miércoles o jueves de la semana pasada y ante la negativa y renuencia del señor Ministro a presentarse en la Comisión, insistiéndole dos veces, por eso la Mesa Directiva, facultada en el artículo 233 y 237 y siguientes de la Ley 5<sup>a</sup>, hicieron las respectiva citación para el señor Ministro de Hacienda, para el día de mañana, señores Representantes, doctor Óscar Darío.

Doctor Óscar Darío, vuelvo y le repito que no es una citación a Debate de Control Político, no hay un cuestionario, es una rendición de un informe, es un informe ya presentado por el señor ministro.

**Toma el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Representante Rico, tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el Honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico:**

Es que como nuestra secretaria si sabe todos los términos. ¿la citación se la enviaron hasta ayer al ministro? ¿Cuánto tiempo tiene él?

**Interviene nuevamente con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Cuando es una citación propiamente dicha de Debate de Control Político, por una proposición, aprobada por la Comisión, con un cuestionario, son cinco (5) días antes para que presente el cuestionario. No hay un término ni siquiera para citación, para el ministro, pero si el tiempo se supone que es el prudencial de los cinco (5) días para que el funcionario responda el cuestionario. Esto es una rendición de informe que ya presento el señor ministro, por consiguiente, la citación para que rinda su informe, se puede hacer en cualquier momento porque no hay un cuestionario que responder.

**Continua con el uso de la palabra el Honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico:**

Perfecto Presidenta, yo lo digo porque vamos a madrugar más, si no hay incertidumbre que mañana exista otra excusa, o haya un argumento por el reglamento, que no nos anticipemos a eso y yo sé que, desde la Secretaría, podemos hacer la gestión para que nos confirme si va a venir o faltando o a las 5:00 p. m., va llegar una excusa nuevamente, para saber si madrugamos, Elizabeth.

**Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Representante Rico, igual nosotros hicimos la citación, pero de igual manera en el siguiente punto del Orden del día vamos a continuar con la discusión de los proyectos de ley.

Entonces vamos a someterlo a consideración.

**Interviene con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Que no es necesario señora Presidente, pero, para que los Representantes le ratifiquen la decisión de la Mesa Directiva.

Por si acaso; por si acaso, como dice el doctor Rico, tienen una interpretación porque como ahora todos se volvieron constitucionalistas, entonces pueden tener treinta (30) mil interpretaciones, señora Presidenta.

**Prosigue con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

En igual forma es una decisión de la Mesa Directiva, pero si les pido por favor que mañana en lo posible podamos asistir puntualmente y quedariamos entonces mañana con la citación del ministro a las 7:00 a. m., entonces sometemos a consideración la decisión de la plenaria de la Comisión.

**Toma el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido ratificada la decisión que tomo la Mesa Directiva de citar al señor ministro, para que rinda el informe del Marco Fiscal de Mediano Plazo que el gobierno presento la semana pasada, señora Presidenta.

**Ordena la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:** Señora Secretaria, siguiente punto del Orden del día, señora Presidente.

## III

**Estudio, Discusión y Votación en primer Debate de los Siguientes proyectos de Ley.**

El primero en el Orden del día esta **Proyecto de Ley Secretaría General” 230 de 2024 Cámara, por la cual se establecen incentivos para la adquisición de segunda vivienda para estimular la inversión en Colombia, el fortalecimiento de la oferta turística y se dictan otras disposiciones.**

Autor el honorable Senador, *Carlos Manuel Meisel Vergara*

Coordinador de la ponencia, el Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.

Ponentes los honorables Representantes: *Lina María Garrido Martín, Silvio José Carrasquilla Torres y Armando Antonio Zabaraín D'Arce.*

La ponencia fue Radicada el 12 de diciembre de 2024 y se encuentra publicada en *la Gaceta del Congreso* número 38 de 2025, la cual fue remitida a cada una de ustedes, Honorables Congresistas para su conocimiento y comentarios.

**Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte.**

Señora Secretaria ¿este proyecto de ley tiene impedimentos?

**Prosigue con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Hay varios impedimentos, el doctor Wilmer Castellanos, Holmes de Jesús Echeverria.

**Ordena la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Señora Secretaria, vamos a leer el primer impedimento.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Del doctor Wilmer Castellanos, quien se está retirando del recinto en este momento.

**IMPEDIMENTO**

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5<sup>a</sup> de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido para discutir y votar en debate de

la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes el **Proyecto de Ley número 230 de 2024 Cámara, por la cual se establecen incentivos para la adquisición de segunda vivienda para estimular la inversión en Colombia, el fortalecimiento de la oferta turística y se dictan otras disposiciones.**

Lo anterior, en tanto advierto posible conflicto de intereses dado que mis familiares y yo podríamos tener intereses en el proyecto en mención al igual que algunos aportantes de mi campaña, eventualmente los podrían tener.

Firma el Honorable Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández*.

Leído el impedimento, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

En consideración el impedimento presentado por el Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿Cómo vota la Comisión? Señora Secretaria.

**Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

¿Cómo votan? ¿Cómo vota la doctora Saray? ¿está conectada la doctora Saray? ¿Cómo votan, apreciados Representantes? ha sido negado el impedimento del doctor Wilmer Yair Castellanos. En cuanto al impedimento del doctor Holmes que yo anuncie, el me manifiesta que lo retira.

No hay más impedimentos en la mesa, señora Presidenta.

**Ordena la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Gracias señora Secretaria, el doctor Wilmer Castellanos, puede ingresar al recinto. Señora Secretaria, por favor lea la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Prosigue con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

La proposición con que termina el informe de ponencia dice de la siguiente manera:

### PROPOSICIÓN

Con fundamento es las razones anteriormente expuestas y conforme a lo establecido en la Ley 5<sup>a</sup> de 1992, nos permitimos presentar ponencia de primer debate positiva y en consecuencia solicitarle a los Honorables Miembros de la Comisión Tercera, Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, aprobar en primer debate el **Proyecto de Ley número 230 de 2024 Cámara, por la cual se establecen incentivos para la adquisición de segunda vivienda para estimular la inversión en Colombia, el fortalecimiento de la oferta turística y se dictan otras disposiciones.** conforme al texto que se anexa.

Firma el doctor *Óscar Darío Pérez Pineda* como Coordinador, *Armando Antonio Zabalaín D'Arce*, *Lina María Garrido Martín*, *Silvio José Carrasquilla Torres* como Ponentes.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Presidente.

**Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

En consideración, tiene el uso de la palabra la Representante Támará Argote.

**Seguidamente hace su intervención la honorable Representante Etna Támará Argote Calderón:**

Muchas gracias Presidenta, con buenos días para todas y todos, para la audiencia que sigue esta sesión.

Yo quiero manifestar por supuesto que después del estudio de este proyecto, es importante que nosotros identifiquemos que tiene varias inconsistencias que son muy graves para las políticas, específicamente que tienen que ver con la justicia social, con la habitacional, con las políticas que atienden el déficit habitacional, con las políticas que deben generarse para resolver la garantía de derechos de la vivienda digna y de la primera vivienda, un proyecto de ley que busca generar beneficios para una segunda vivienda, pues evidentemente va en contra de todos estos criterios, además es un proyecto de ley que fomenta básicamente la construcción nueva y por lo menos en Bogotá; yo quiero comentarles, que en Bogotá alrededor de trescientas cincuenta (350) mil unidades de vivienda que se estiman como problemas habitacionales, de déficit habitacional; en Bogotá también hay más de un millón de personas que viven en arriendo y se deben promover políticas de compra de vivienda usada, de mejoramiento de vivienda, también que está en condiciones, hay más de trescientas quince mil (315) unidades de vivienda en Bogotá que deben ser mejoradas, para garantizar que hallan beneficios, subsidios, apoyos, ayudas, incentivos para el mejoramiento. Eso también, ¡activa! el sector de la construcción, ¡activa la mano de obra y el trabajo que se dedica a la construcción.

Yo entiendo que acá hay muchas, otras más observaciones técnicas frente al proyecto, pero en particular, yo quiero decirles que, desde mi punto de vista, sin centrarme artículo por artículo en las dificultades técnicas que presenta este proyecto, por cuestiones de criterio, frente a los incentivos perversos que da en una Colombia que necesita dedicarse a solucionar problemas de base de justicia social es complejo.

Entonces, quisiera solicitarle Presidenta que pusiese en consideración una propuesta, aquí yo lo pongo para que estudiemos mejor este proyecto, para que se pueda y que en caso de que una mesa técnica aquí de Congresistas, lo considere, pues volverlo a presentar ya con mayores acuerdos en la siguiente legislatura; porque en este momento me parece que

el estudio es muy precario y hay una discusión muy profunda que dar. Muchas gracias.

**Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Acaban de radicar una proposición con respecto a este proyecto, señora Secretaria, por favor lea la proposición.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Son dos proposiciones, una suscrita por la doctora María del Mar Pizarro García y el doctor Carlos Carreño y la otra suscrita por la doctora Lina Garrido, es solicitando la celebración de una audiencia pública respecto de este proyecto de ley.

**Continúa con su intervención la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Vamos a leer las proposiciones y le damos el uso de la palabra al Representante Óscar Darío Pérez.

**Toma el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Proposición de audiencia pública.

**PROPOSICIÓN**

En nuestra calidad de Representantes a la Cámara, solicitamos a la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Tercera Cámara, la realización de una audiencia pública, previa al primer debate del citado proyecto.

El objetivo de esta audiencia es el de escuchar a diferentes entidades del sector público y privado con conocimiento sobre la materia para saber los impactos positivos o negativos que podría traer la aprobación de dicho proyecto, así como recibir comentarios sobre la materia.

Conforme a lo anterior, solicito se invite a los siguientes funcionarios: Ministerio de Hacienda, DNP. Ministerio de Comercio Industria y Turismo, ProColombia, Alcaldía Mayor de Bogotá, Alcaldía de Medellín, Alcaldía de Cartagena, Alcaldía de Pereira, Alcaldía de Armenia, Alcaldía de Santa Marta, Alcaldía de Barranquilla, Asocapitales, Fedemunicipios, Cotelco, Camacol, Anato, Aeropuerto El Dorado.

Firma: Los Honorables Representantes *Maria del Mar Pizarro García* y el doctor *Carlos Alberto Carreño Marín*. Y la de la doctora Lina María es exactamente igual,

**PROPOSICIÓN**

**Proyecto de Ley número 230 de 2024 Cámara, por la cual se establecen incentivos para la adquisición de segunda vivienda para estimular la inversión en Colombia, el fortalecimiento de la oferta turística y se dictan otras**

En nuestra calidad de Representantes a la Cámara, solicitamos a la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Tercera Cámara, la realización de

una audiencia pública, previa al primer debate del citado proyecto.

El objetivo de esta audiencia es escuchar a diferentes entidades del sector público y privado con conocimiento sobre la materia para saber los impactos positivos o negativos que podría traer la aprobación de dicho proyecto, así como recibir comentarios sobre la materia.

Conforme a lo anterior, solicito se invite a los siguientes funcionarios: Ministerio de Hacienda, DNP. Ministerio de Comercio Industria y Turismo, ProColombia, Alcaldía Mayor de Bogotá, Alcaldía de Medellín, Alcaldía de Cartagena, Alcaldía de Pereira, Alcaldía de Armenia, Alcaldía de Santa Marta, Alcaldía de Barranquilla, Asocapitales, Fedemunicipios, Cotelco, Camacol, Anato, Aeropuerto El Dorado.

Firma la Honorable Representante *Lina María Garrido Martín*.

Señora Presidente, estos son las dos propensiones que van en el mismo sentido de aprobar una audiencia pública, antes del primer debate de este proyecto de ley, advirtiéndole a los Congresistas que obviamente la legislatura termina el 20 y si no se debate este proyecto, no se aprueba, se archivará por la Secretaria General.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Antes de someter a consideración las dos proposiciones, vamos a darle el uso de la palabra al doctor Óscar Darío Pérez, quien es el coordinador del proyecto de ley.

**Hace su intervención el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muchas gracias señora Presidenta.

La verdad es que ese proyecto no es perfecto, como no lo es ninguno, tiene dificultades y yo como coordinador ponente, pues no la debo soslayar. Este prácticamente es el resultado de un CONPES, de los años 21 o 22, tal vez, para incentivar la venta de vivienda en Colombia, la construcción de vivienda; ese es el objetivo, que halla deseos, de que los que hoy tienen una vivienda, puedan conseguir una segunda vivienda y para ello se crean una serie de beneficios tributarios, para quien, invirtiendo en la adquisición de una segunda vivienda, tenga un beneficio tributario sobre el impuesto de renta.

Aquí inadecuadamente presentan renta presuntiva, eso ya no existe! eso se retiró de la legislación colombiana, por eso se trajo ese mismo error, porque es un CONPES anterior a la fecha en la cual se determinó acabar con la renta presuntiva, el proyecto tiene alcances importantes en el desarrollo de la industria de la construcción, alcances favorables respecto de que la gente empiece a capitalizarse teniendo un segundo inmueble, alcance respecto de la generación de empleo, movimiento de más de treinta y seis (36) actividades que están asociadas a la adquisición de una vivienda.

O sea, eso es muy favorable y me parece muy importante las audiencias públicas, ¡claro! Pero no una audiencia pública como si fuera un plan de desarrollo, que es eso ¡que los alcaldes de... no! simplemente lo que determina esto es que los alcaldes no pierden su autonomía en el diseño y aprobación de los planes de ordenamiento territorial y que ellos tienen que diseñar unas zonas actas para obtener este beneficio y el beneficio que aquí se crea es el impuesto de renta, ¡no! de impuesto ¡predial! se le deja la posibilidad a los alcaldes y a los consejos para que adopten un beneficio tributario en el impuesto predial, porque los alcaldes también les interesa que sus ciudades crezcan armónicamente. Eso es lo bueno, vamos a ver qué es lo que es un poco dudoso:

Primero: Esto necesita un aval concreto del Gobierno, porque esto tiene impacto fiscal, tiene costo fiscal. También sobre el proyecto se debería pronunciar Planeación Nacional, porque de alguna manera se necesitan los conceptos técnicos y jurídicos para aprobar una ley que puede generar desequilibrios en el mercado, afectaciones a las finanzas públicas, a la competitividad y a la formalidad del sector turístico, porque uno de los objetivos es, que quien teniendo una segunda vivienda pueda favorecer el sector turístico, pero el sector turístico, manifestado por COTELCO, dice que esto se puede convertir en una competencia desleal para los hoteles legalmente formados, es decir, como es un objetivo del proyecto, incentivar el tema de los Airbnb, ese es un aspecto que también tienen que aclarar y ¿Quién tiene que aclarar eso? con el Ministerio de Industria Comercio y Turismo.

¿Qué tan poco es lo más favorable? Es que, siendo objeto de un CONPES, lo que aquí se dice, cuando el CONPES estuvo vigente, ¡nada de esto incentivo la construcción!

¿Quiénes les gusta? a CAMACOL, le encanta ¡claro! Porque es producir más vivienda, a todos nos encanta, lo que pasa si, es que tiene muchas incertidumbres y estoy de acuerdo con los que aquí mencionan, porque se el Gobierno no le da el aval fiscal, por más mesas técnicas y por más audiencias que hagamos, pues el proyecto no va terminar teniendo un final feliz.

Así que yo, también veo que, así se aprueba el proyecto, ya el proyecto no va tener el tiempo de la legislatura, entonces me parecía mejor, someterlo a que previo a este proyecto haya unas audiencias públicas, a las que no me opongo, pero vuelvo y repito, ahí no les falta si no convocar a los Concejales, Diputados, Juntas Administradoras locales y Juntas de Acción Comunal. Este no es un Plan de Desarrollo, son proyectos de ley, a veces se nos va como la mano, ¡ah! Pero vea faltó el Alcalde se Sincelejo y el de Pasto, ¿tampoco esta? Incluyamos y el de Popayán, doctor ¿usted porque no invito al de Popayán? Ahí faltaron, ¿por qué unos alcaldes y otros no? oiga, y ¿por qué no invitamos a los mil ciento veinticinco (1.125) alcaldes, es decir, que las proposiciones que vamos a... al menos de

mi parte, ¡yo! no voy a aprobar que inviten alcaldes, que inviten al Gobierno, si dice que le da el aval o no, que inviten a las entidades de turismo, que inviten al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, que inviten a Asocapitales e inviten a la Federación de Municipios, ellos ¡no son los que representan a todos los alcaldes y Gobernadores del país? pero si ustedes quieren invitamos a los mil ciento veinticinco (1.125) alcaldes, doctora Támaras y hacemos la audiencia en el Campín. Gracias señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Gracias Representante Óscar Darío. Tiene el uso de la palabra la Representante Támaras.

Bueno yo agradezco enormemente la rápida explicación que hace el doctor Óscar Darío, creo que de su presentación justamente surgen muchísimas más incógnitas y preguntas, cuestionamientos, que genera el proyecto por eso yo le solitaria, señora Presidenta que de pronto con alguna corrección, esta proposición que hemos presentado sea sometida a votación, para que de verdad el autor y todas las personas que estén interesadas en hacer este debate, de las cuales hago parte, por las razones que ya exprese y además por las observaciones que he escuchado hoy acá, pues participemos e invitemos a diferentes sectores, como es una invitación, como lo venimos diciendo, pues que asistan los que puedan asistir o quienes les representan, en este caso las Federaciones de Departamentos y de municipios que creo sería conveniente, entonces le solicitaría señora Presidenta, que sometamos a discusión, a aprobación, a votación esta propuesta, esta proposición que presentamos. Muchas gracias.

Las audiencias públicas son de invitación amplia, entonces la invitación puede ir para todo el mundo, seguramente se harán representar y lo importante es que podamos dialogar y discutir sobre este tema, para tener acuerdos o desacuerdos, más visibles y concretamente expuestos.

Muchas gracias Presidenta y muchas gracias Representantes.

**Prosigue con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Gracias Representante. Vamos a someter a consideración las dos proposiciones presentadas, la de la doctora Lina Garrido y la presentada por el doctor Carreño y la doctora María del Mar Pizarro. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar queda cerrada ¿Cómo vota la Comisión? Señora Secretaria.

**Toma el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

¿Cómo votan la doctora Saray? La doctora Saray vota SÍ, ¿Cómo votan los Representantes? ¿algún Representante deja constancia de voto

negativo? ¿cómo vota doctor Wilder? Ha votado SÍ la Comisión, o sea que, la proposición de Audiencia Pública, esta incluye, previa al primer debate del citado proyecto. O sea, que este proyecto de ley se aplaza señora Presidente, hasta cuando se haya celebrado la audiencia pública.

**Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Gracias señora Secretaria, siguiente punto del Orden del día.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Siguiente:

**2. Proyecto de Ley número 366 de 2024 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para la reactivación económica de sectores de interés social y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores: *Nadia Georgette Blel Scaf, Diela Liliana Solarte Benavides, Óscar Barreto Quiroga, José Alfredo Marín Lozano, Efraín José Cepeda Sarabia, Marcos Daniel Pineda García* y los Honorable Representantes: *Armando Antonio Zabalaín D'Arce, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Juliana Aray Franco.*

Coordinador: honorable Representante: *Christian Munir Garcés Aljure.*

Ponentes: honorables Representantes: *Wilmer Yair Castellanos Hernández, María Del Mar Pizarro García, Néstor Leonardo Rico Rico y Saray Elena Robayo Bechara.*

Radicación ponencia para primer debate: se realizó 6 de marzo de 2025 y se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* número 277 de 2025, la cual fue remitida a cada uno de ustedes Honorables Congresistas.

Este es el proyecto de ley a considerar señor Presidente.

**Ordena el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:**

Secretaria, por favor lea la proposición con el que termina el informe de ponencia.

**Prosigue con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

#### PROPOSICIÓN

Por las razones expuestas, nos permitimos rendir ponencia positiva de primer debate y en consecuencia proponemos a los Miembros de la Comisión Tercera, Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate y votar positivamente del **Proyecto de Ley número 366 de 2024 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para la reactivación económica de sectores de interés social y se dictan otras disposiciones.**

Firman los Honorable Representantes: *Christian Munir Garcés Aljure* como Coordinador.

Honorables Representantes: Wilmer Yair Castellanos Hernández, Saray Elena Robayo Bechara y Néstor Leonardo Rico Rico Ponentes.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia positivo.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:**

¿Tenemos impedimentos Secretaria?

**Prosigue con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

No señor Presidente, no hay ningún impedimento radicado en la Mesa de la Secretaría.

**Toma nuevamente el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:**

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar se cierra la discusión ¿Cómo vota la Comisión? Secretaria.

**Prosigue con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

¿Cómo vota la doctora Saray? doctora Saray ¿cómo vota la proposición con que termina el informe de ponencia? ¿Cómo votan Honorables Representantes? Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 366 de 2024 Cámara.

**Ordena el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:**

Articulado señora Secretaria.

**Continua con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

El proyecto consta de cuatro (4) artículos, incluida su vigencia y existe en la Mesa de la Secretaría una proposición, al artículo 3º suscrita por el Representante por los ponentes señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:**

Leámosla Secretaria.

**Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

#### PROPOSICIÓN

*Sustitúyase artículo 3º del Proyecto de Ley número 366 de 2024 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para la reactivación económica de sectores de interés social y se dictan otras disposiciones.*

**Artículo 3º. EXCLUSIÓN DEL IVA PARA MAQUINARIA PESADA.** Adíjase un numeral al artículo 424 del Estatuto Tributario el cual quedará así:

*20. La compraventa, importación de maquinaria pesada amarilla, así como sus partes y accesorios cuando sea adquiridos directamente por los entes territoriales.*

*Firman los Honorable Representantes: Christian Munir Garcés Aljure, María Del Mar Pizarro García, Wilmer Yair Castellanos Hernández.*

**Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:**

En consideración la proposición, tiene la palabra doctor Óscar Darío.

**Hace su intervención el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Gracias Presidente, no, es que estaba equivocado y estaba mirando otro proyecto, este, tiene muy buen propósito, esto de crear un fondo, o establecer medidas para reactivación económica en sectores de interés social, sobre una exención de un impuesto que es el IVA, ¿a qué? a la maquinaria pesada, eso está bien diseñado, porque coge, exonera del IVA, para generar un mayor desarrollo en esas regiones al quitarle el IVA a la maquinaria amarilla.

Pero volvemos casi que, a lo mismo del proyecto anterior, teniendo muy buen propósito, no sé si esto tenga aval fiscal, sería muy importante conocer esto, por parte de quienes lo presentan. Yo lo voy a votar positivo, porque el aval fiscal puede aparecer en cualquiera de las etapas, es un mensaje al Gobierno, si aparece en cualquiera de las etapas, pero dudo y si esto no tiene el aval fiscal, no podrá ser Ley de la Republica.

**Toma el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, me permito hacer una observación. Doctor Castellanos, es que esta proposición dice “sustitúyase el artículo 3º del Proyecto de Ley número 366 de 2024 Cámara,”

Al sustituirlo, solamente quedaría “exclusión del IVA para maquinaria pesada”, o sea, lo que acabe de leer “Adíquese un numeral al artículo 424 del Estatuto Tributario el cual quedará así:” o sea que, el resto cambia todo el articulado ¿cierto? Okey, eso queda así.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:**

Tiene la palabra doctor Bastidas.

**Seguidamente Hace uso de la palabra el Honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:**

Quiero dejar constancia de que no puedo acompañar con mi voto, este proyecto en razón a que la potestad legislativa, que, si bien es amplia en cabeza del Congreso, tiene algunas limitaciones, más cuando se trata de establecer beneficios

tributarios como en este caso; en este caso, hay una exoneración prácticamente de tributación en lo relacionado con el IVA, cuando se trata de compra de determinado tipo de maquinarias o activos. Esto nos lleva a una afectación d ellos ingresos tributarios y por supuesto de la posibilidad del gasto que tiene el Estado.

El proyecto no contempla la compensación de lo que implica el desarrollo de esta iniciativa y justamente en razón de estas consideraciones, entiendo que sobre el proyecto existe ya un pronunciamiento sobre el Ministerio de Hacienda, en el sentido de abstenerse de emitir concepto favorable, luego realmente se trata de una iniciativa sobre la cual ya las Altas Cortes, la Corte Constitucional ha establecido de manera reiterada una jurisprudencia que indica que, tratándose de la economía y de los temas fiscales es fundamental consultar la opinión del Gobierno Nacional, especialmente del Ministerio de Hacienda, requerimiento que en el caso de esta iniciativa, no se cuenta con él, razón por la cual considero que a pesar de que el Gobierno tenga las mejores intenciones, simplemente adolece de cuestionamientos de constitucionalidad. Por eso, quiero manifestar y reiterar que no podemos acompañar con nuestro voto de manera favorable esta iniciativa legal.

**Autoriza el uso de la palabra, el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:**

Tiene la palabra el doctor Castellanos.

**Toma uso de la palabra el honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Gracias Presidente, un saludo muy especial para mis compañeros Congresistas.

Nosotros en el Plan Nacional de Desarrollo, compañeros colocamos un artículo que es el artículo 39º, con el cual nosotros pretendíamos que el Gobierno nacional estableciera un programa de donación de maquinaria amarilla para los entes territoriales para los municipios y los departamentos, con el fin de hacer mantenimiento vial tanto nacional, departamental y municipal en los entes territoriales. Eso no se ha cumplido, ¡no se ha hecho absolutamente nada! Realmente eso se quedó meramente en el plan, pero jamás se ejecutó en el territorio.

Hoy, lo que quiere este proyecto del cual yo soy ponente, no soy autor, es exonerar del pago de IVA la maquinaria que se compre por los entes territoriales, es decir esa maquinaria que los municipios y los departamentos hacen un gran esfuerzo presupuestal para poder adquirirla y poderle hacer el mantenimiento vías, ¡pero también! para atender las emergencias que se presentan con relación al cambio climático para atender la gestión del riesgo de desastres en los entes territoriales.

La verdad es un proyecto que hasta ahora va en su primer debate, lo que dice la Ley 5<sup>a</sup>, es que se debe tener el aval del impacto fiscal en alguno de sus debates. Yo si quisiera pedirles el favor a los compañeros, démosle la oportunidad al proyecto de avanzar, en caso de que llegue a su tercero o cuarto debate y no tenga el aval fiscal, pues ya serán otros los encargados de hundirlo o de tener su trámite mientras tenga el concepto por parte del Ministerio de Hacienda, mientras tanto, si hay que hacer algún ajuste pues bienvenidas las proposiciones, para mejorar el texto, pero si yo creo que debemos apoyar a las regiones, apoyar incluso, no tiene restricción a los campesinos que dedican su vida a la agricultura y que desean adquirir maquinaria amarilla, teniendo en cuenta que el IVA les da muy duro, les sube, les incrementa el valor de la maquinaria que quieran adquirir para hacer todo el tema de distritos de riego, de garantizar el agua para sus cultivos, para adecuar sus terrenos. Entonces yo si quisiera que le diéramos la oportunidad a este proyecto de avanzar y en el trámite de segundo, tercer y cuarto debate, le hagamos los ajustes correspondientes a través de proposiciones y de tener el aval de impacto fiscal. Muchas gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra, el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:**

Tiene la palabra el doctor Holmes Echeverría.

**Toma el uso de la palabra el honorable Representante Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:**

Buenos días a todos.

De verdad que este proyecto es muy importante, para las regiones y especialmente para los municipios y departamentos del país, hay que mirar simplemente como está la red terciaria de los campesinos de Colombia, para tratar de que todo lo que podamos hacer desde el Congreso y del Gobierno para ayudar a incentivar a los municipios y los departamentos a que puedan adquirir maquinaria pesada para el mantenimiento de los mismos y además para el control de inundaciones, porque también hay municipios que sufren mucho por maquinaria pesada en el tema de control de inundaciones. La experiencia como exalcalde, me permite decirles que, con un municipio que tiene bastante problemas en el tema de inundaciones, es que adquirir maquinaria es lo mejor que le puede pasar a los municipios y los departamentos, ¿por qué? porque el costo más caro que tiene una obra, es el tema de las maquinarias.

Hoy de verdad que, aprobar este proyecto, votarlo, es de bastante ayuda a los municipios y departamentos a que tengan su propio banco de maquinaria, ayudarlos a que puedan adquirir porque todos sabemos que los municipios no le llegan recursos para el mantenimiento y sostenimiento de vías terciarias y si ellos pudieran adquirir esos

bancos de maquinarias, ellos podrían mantener las vías de nuestros campesinos en el país.

Desde hace rato y hago, también un llamado a la Comisión, a la Presidenta y a todos, ve uno con tristeza, cómo en algunas regiones el país la maquinaria pesada que es utilizada en actividades de carácter ilícito son quemadas?, en vez del Gobierno llevarlas, incautarlas y posteriormente darla a los municipios de los departamentos, me parece y me perdonan la palabra ¡tan estúpido! Que nosotros quememos una maquinaria que puede servir para el desarrollo del país. Muchas gracias.

**Prosigue con el uso de la palabra, el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:**

Tiene la palabra el doctor Wadith Manzur.

**Hace su intervención el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Muchas gracias Presidente.

Un proyecto realmente importante en un momento crítico de los caminos rurales o de las vías rurales en Colombia. Hoy quiero realmente invitar a esta Comisión a que nos pongamos la mano en el corazón por los productores del campo colombiano.

En plena temporada de lluvia en todo el territorio nacional, se convierte en mantenimiento a las vías rurales en una de las problemáticas más grandes que enfrentan los entes territoriales. Cada comunidad que visita, incluso hasta los barrios urbanos, reclaman así sea una horita de máquina, para poderle hacer el mantenimiento a su vía, decir que dejar exentos de IVA a los entes territoriales para cuando compren maquinaria amarilla, es un impacto fiscal ¡incalculable para el país! es no tener corazón para el campo colombiano ¿Cómo un técnico del Ministerio de Hacienda? es capaz de negar algo que es tan ¡sensible! para el pueblo colombiano, ¿Cómo es posible que un técnico centralista?, sentado en una oficina de Bogotá, diga que una gobernación que vaya a comprar una máquina que vale mil (1.000) millones de pesos, no se pueda ahorrar ciento noventa (190) millones de pesos, que no le hacen falta al Estado Colombiano, para que esos ciento noventa (190) millones de pesos los puedan comprar en gasolina o en balastos para que puedan arreglar una calle, que le arregla y le soluciona la viada a miles de campesinos, ¡eso es no tener, el más mínimo conocimiento de las coyunturas sociales en Colombia! ¡eso es no tener, ni siquiera conocimiento técnico! ¡eso es no tener corazón! Por eso es que este país vive como vive, ¡por eso es que las zonas más profundas de Colombia reclaman y levanta la voz! con tanta contundencia, porque hay un tecnicismo en Bogotá mezquino, con las realidades de nuestros territorios.

Yo quiero invitar de verdad a que más bien, esta Comisión debería traer a los funcionarios del

Ministerio de Hacienda y decirles que se salgan de esa cuadricula tan horrible que viven en esas oficinas ¡y que vayan un ratico a los territorios! y que conozcan lo que sufre, lo que vive la gente, este es un proyecto que podrá tener un impacto fiscal ¡máximo! de diez (10) millones de pesos al año, no creo que compren más maquinaria amarilla, ¡eso no es nada! Eso no le hace falta a este país, ¡que mezquindad tan horrorosa! de verdad da vergüenza, lo que a veces una encuentra en los conceptos del Ministerio de Hacienda, da tristeza.

Querida Comisión, si nos vamos a los tecnicismos, las sentencias de la Corte permiten ¡incluso! que los vales fiscales lleguen hasta el momento en que se vaya a sancionar la ley, ¡ni siquiera en el último debate! Se puede aprobar la ley en los cuatro debates del Congreso, se puede ¡conciliar! y el concepto fiscal puede llegar a la sanción presidencial. Así que con ese discursito no nos van a quitar la autonomía en el Congreso, vamos a trabajar, vamos a darle resultados a la gente y vamos a darle facilidades a los entes territoriales que esto centralismo los está consumiendo y los está agotando por la falta de recurso, y cuando traen una idea bonita, que le puede ayudar a aliviar un poquito los compromisos que tienen los territorios, entonces aquí se inventan un tecnicismo para no cumplir.

Miren, a veces a los alcaldes y los gobernadores, les toca ir con el sombrero a donde los finqueros, ¡con el sombrero! para que regalen para la gasolina, para que regalen para el balasto, para que regalen para el material para arreglar una vía y este Gobierno se niega a dar un aval fiscal de diez (10) mil millones, es muy triste, ¡muy triste!

Realmente yo sí, me gustaría hacer una sesión de concientización a los funcionarios del Ministerio de Hacienda, es que parece que no tuvieran corazón, definitivamente, yo si lo digo con respeto, Colombia geográficamente, Bogotá es un país y el resto del territorio es otro, parece que viviéramos en países diferentes, que indiferencia tan grande con las comunidades campesinas de Colombia. Gracias Presidente.

**Prosigue con el uso de la palabra, el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:**

Tiene la palabra la doctora Argote.

**Acto seguido, hace uso de la palabra la honorable Representante Etna Támara Argote Calderón:**

Gracias señor Presidente.

Bueno, en el sentido en que lo expresó mi compañero de Bancada, el doctor Bastidas, yo debo manifestar también y dejar constancia de la imposibilidad que tengo de acompañar este proyecto, y especialmente porque yo creo que debemos hacer un llamado a la responsabilidad legislativa, creo que aquí vemos todos, iniciativas

constantemente que buscan modificar el Estatuto Tributario, obviamente no me opongo a que los parlamentarios tengamos esa competencia de tratar de hacerlo, con el concepto y por supuesto con el aval del sector de hacienda, del Gobierno, pero sin embargo, nosotros estamos generando iniciativas y propuestas en un momento de reestructuración del Estado, nosotros en esta legislatura o en el año anterior, aprobamos una Reforma Constitucional de descentralización de Presupuestos y de Competencias del Sistema Nacional de Participaciones y si nosotros vamos a desmantelar el recaudo de los diferentes impuestos, pues vamos a desmantelar también los recursos de la caja del Estado, para garantizar que la fuerza pública, que todas las responsabilidades que le van a quedar al Estado Central, pues que no tenga recursos, porque ya nosotros garantizamos que el treinta y nueve por ciento (39%) del sistema general, se irá para el sistema general de participaciones y se transferirá y las competencias dentro de ellas también, yo creo además que también hay criterios para estos temas que le reducen el IVA a todo el mundo, no es verificable y no es cierto que los pequeños campesinos tengan el interés y la capacidad de comprar maquinaria amarilla para hacer su producción en pequeños minifundios, entonces también estos criterios de equidad y de justicia tributaria deben estar contemplados. Por eso dejo la constancia de la responsabilidad que asumo no puedo acompañar este proyecto.

**Interviene el honorable Representante Wilmer Yesid Guerrero Avendaño:**

Gracias Presidente.

Me he vuelto reiterativo en lo que voy a decir, que pena que se haya salido la compañera Támara, pues quería era como contestarle, básicamente hay algo particular, si las iniciativas son de los amigos del Gobierno son buenas y si son de los demás no son buenas, que particularidad tan grande, aquí están planteando comprar maquinaria amarilla, bajarle el IVA para que arreglen los pueblos, para que arreglen el sector rural y en vez de salir a defenderlo porque es una iniciativa que siempre ha pregonado la izquierda, o digamos el sector progresista del país, no les parece interesante porque dejan de recaudar. Pero si la iniciativa viniera de parte de ellos, termina siendo una iniciativa buena, entonces yo todavía no entiendo y creo que, Wadith ha dado en el punto y es básicamente la gran diferencia de la Representación Congresional que hay en este país de los que son de ciudades capitales o más que todo de Bogotá, para las regiones.

Es que aquí jamás van a ver un líder de barrio o un Edil, buscando un alcalde para que le ayude para un banco de maquinaria, ¡jamás!, eso no existe por acá; pero ese es el diario vivir que existe en las regiones. Inclusive, allá, nunca el estado termina poniendo todo; allá la gente termina poniendo una

parte, algunos colocan el ACPM, otros hacen un bazar y recogen para el balastro y lo que hace la alcaldía únicamente al final es poner la máquina, porque tampoco tiene más plata para poder poner para los demás.

Entonces no entiendo, cómo una iniciativa de éstas, tan loable, tan interesante; termine no queriendo respaldarla, o sea, a veces pareciera que... y además que fuera un tema tan importante fiscalmente, la verdad que, hombre hagan un balance, que lo fiscal sea lo social y hagan un comparativo también socialmente para ver cuanto terminaría beneficiando a las regiones con esta iniciativa y no todo termina siendo dinero. Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:**

Doctor Castellanos.

**Nuevamente, toma uso de la palabra el honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Gracias Presidente.

Dentro del articulado y para responderle a mi compañera Támara que además no está, también se encuentra presente dentro del concepto de maquinaria amarilla, aquella destinada también a la agricultura; en la agricultura se construyen reservorios, se construyen distritos de riego con la maquinaria, se adecuan los terrenos, pero de pronto la compañera, lo que dice el Representante Wilmer Guerrero, no conoce mucho del campo, de la producción agropecuaria.

Hoy, Wadith, los alcaldes incluso, el impacto fiscal puede ser mínimo, puede ser incluso menos de los diez (10) mil, porque alcalde de categoría sexta, que compró maquinaria, tiene que recurrir a recursos de crédito casi siempre o recurrir a los recursos de regalías y adoptarlo a través de un proyecto que asuma el mejoramiento de las vías rurales.

No hay muchos municipios del país que tengan recursos propios y que los inviertan en la compra de maquinaria amarilla y que como la gran ilusión era, como pasó en el en el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, se invirtiera un billón de pesos para comprar maquinaria para llevarlo a los territorios. Hoy esa maquinaria que se entregó hace más o menos en el año 2014, creo yo, por Juan Manuel Santos y la Unidad Nacional para Gestión del Riesgo, en ese momento, es la que está sosteniendo el mantenimiento de las vías rurales en los departamentos y en los municipios de nuestro país. Fueron más de un billón de pesos que se destinaron para esa compra de maquinaria; hoy, yo creo que con lo que se venga del Presupuesto General de la Nación, la discusión que ojalá de verdad, yo lo he dicho aquí en esta Comisión, no la dejemos ir por decreto porque es una función

de estas Comisiones Económicas del Congreso, discutir, analizar y aprobar el Presupuesto General de la Nación, deberíamos unirnos todos para que realmente el Gobierno le meta plata para comprar maquinaria amarilla para los entes territoriales.

Hoy vemos las vías están en pésimas condiciones, lo que decía Wilmer Guerrero. Yo creo que uno llega a territorio y visita los municipios y todo el mundo le pide a uno para el mantenimiento de las vías, para que le ayude con el tema de la maquinaria, ni se diga de las placas huellas, pero eso no existe en este Gobierno, no ha existido la inversión en materia vial que necesita el país, ni siquiera en la red primaria, mucho menos de la terciaria. Así que yo creo que Presidente, pongamos a consideración el proyecto, pedirle a los compañeros que lo aprobemos; el concepto de aval fiscal ya estará a cargo de que nosotros también nos unamos como Comisión y cuando venga el Ministro, le pedimos que nos dé el aval, ese aval realmente ayuda mucho a los municipios, libera algunos recurso, ese diecinueve por ciento (19%) en una maquina como una motoniveladora, que ya vale mil cuatrocientos (1.400) millones, representa más de doscientos cincuenta (250) millones de pesos en IVA, para un municipio de categoría sexta que sus recursos de libre destinación o de libre inversión, no superan los mil doscientos (1.200) millones de pesos es una gran ayuda, así que Presidente, le solicitaría que pongamos a consideración de esta Comisión el proyecto y podamos avanzar con el apoyo de todos nosotros. Gracias Presidente.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:**

Tiene la palabra doctor Bastidas.

**Seguidamente Hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:**

Gracias señor Presidente.

La verdad es que uno se asombra del tipo de discurso que se escucha aquí en la Comisión y lo digo porque lo hacen sobre la base de ignorar lo que ha sido la historia de las decisiones políticas en los últimos treinta (30) años en Colombia. Aquí se aprobó una Constitución de 91, en donde se indicaba que una parte muy importante de los ingresos corrientes de la Nación debían dirigirse por el Mecanismo General de Participaciones a departamentos y municipios, que creo que estaba en el orden del cuarenta (40) o el cincuenta por ciento (50 %) de los ingresos corrientes de la Nación, debían de estar destinados por el Sistema de Transferencias a departamentos y municipios pero, no fue este Gobierno, el de ustedes, sus partidos los apoyaron, los que le quitaron esas Transferencias a los departamentos y municipios que formalmente ustedes dicen defender, ¡les quitaron las transferencias! y de cincuenta (50)

las pasaron a diecinueve (19..) punto algo, a veintiuno punto y algo (21..).

¿Cuántas veces se presentó el proyecto de Acto Legislativo dirigido a mejorar las transferencias para departamentos y municipios a lo largo de estos treinta (30) años? varias veces y nunca fueron capaces de aprobarlo, solo se aprueba en este Gobierno, donde pasamos a los treinta y nueve punto cinco por ciento (39.5 %) de los ingresos corrientes de la Nación en cabeza de gobernaciones y alcaldías, fue solo ahora, no fue en este Gobierno, donde se desapareció el IDEMA, que era el único instituto que le compraba la producción a los campesinos con criterio de sustantividad, ¡no fue en este Gobierno! ¿Por qué no averiguan, cuando fue? y ¿en qué Gobierno fueron? No fue en este Gobierno que desapareció el Fondo de Caminos Vecinales.

Yo me acuerdo, en mi departamento del Cauca, las trochitas, las pocas trochas que existen, las hizo Caminos Vecinales, ¿Por qué no, alguien averigua cuando desapareció Caminos Vecinales? Apareció en el año 2003 ¿alguien sabe quién estaba en el Gobierno Nacional en el 2003? Este Gobierno es el que está recuperando ¡un vendito programa! Que se llama “Programa Nacional para la Construcción de Caminos para la Paz” que de alguna manera es recuperar lo que existía antes con Caminos Vecinales.

Yo lo que quiero decirles compañeros, es que nosotros si tenemos un claro compromiso con el tema el campo, con las vías en las zonas rurales, pero esa es una decisión distinta, que requiere decisiones diferentes si de verdad tenemos un compromiso de apoyar esto. Esta iniciativa yo la respeto y participo en este debate en atención al tipo de intervenciones que hacen, porque nos quieren mostrar por plantear que técnicamente este proyecto no es viable, en tanto que no tiene aval del Gobierno, porque no lo tiene, no es que esperemos que llegue, ¡no lo tiene! Ya el concepto del Ministerio de Hacienda salió o yo no sé, que estoy leyendo yo aquí, pero yo tengo un concepto que dice, que se abstiene de darle concepto favorable a la iniciativa, no, pero ya está, está el concepto, o bueno, yo no sé qué es lo que estoy leyendo aquí, o de pronto estoy leyendo mal. Pero no hay problema, yo creo que, en vía de discusión, el proyecto continuo, ustedes tienen los votos suficientes.

Pero lo que nosotros no podemos aceptar, es que nos digan que desconocemos el campo, que nos digan que nos oponemos al fortalecimiento de la ruralidad, ¡más cuando ha sido este Gobierno el que lo ha hecho! No fuimos nosotros los que firmamos los Tratados de Libre Comercio, ¡destruyendo! toda la estructura económica de la ruralidad de este país, no fuimos nosotros; nosotros por el contrario, estamos tratando de recuperar, de enmendar la página que se escribió mal y como consecuencia de la cual, hemos estado atados a situaciones de violencia muy fuerte en la

ruralidad de este país, así que yo lo que digo es lo siguiente, y lo hago con todo respeto, reconozco la iniciativa, sé que tiene buenas intenciones y seguramente seguirá adelante normal, porque aceptamos de que en este momento hay más votos positivos para este tipo de iniciativas, aun a sabiendas desde el principio que no va ser viable, pero no importa, entre otras cosas por un criterio muy importante, en el marco de desmontar lo público en Colombia, hoy gran parte de las obras públicas que se hacen en todo el territorio nacional, se hacen a través de particulares, ni siquiera las hacen las entidades públicas, se hacen por vía de concesión, se hacen por contratos de obra pública, es decir a final las hacen particulares con sus recursos. Ese modelo no lo creamos nosotros, lo creo toda esta legislación de los más de treinta (30) años de privatización del Estado, entonces ¿cuál es la eficacia real de esto? para entidades públicas que no están haciendo las obras públicas, en donde el modelo central es contratar con particulares, el desarrollo de obras públicas.

Entonces, hasta en ese punto, uno tendría que mirar la eficacia. Yo creo y con esto concluyo, que acepto que es altamente positivo y altamente loable el interés y el propósito de la iniciativa, pero con todo respecto yo disiento de que este sea el mecanismo que realmente se fortalezcan las economías rurales, lo veo bastante complejo, entre otras cosas, porque lo que nosotros si necesitamos es inversión pública en esos territorios y cuando se establecen beneficios tributarios de la manera como se está estableciendo al final uno lo que esta es limitando la capacidad del Estado Colombiano, para hacer la inversión pública en donde se necesita, que es justamente en esas ruralidades.

Simplemente hago esta intervención en razón a lo que se indica contra nuestro Gobierno y contra lo que estamos planteando en esta discusión, no tengo ninguna observación sobre la finalidad, pero por supuesto, vuelvo y repito, y dejo constancia que no podemos acompañar positivamente la iniciativa. Gracias.

**Prosigue con el uso de la palabra, el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:**

Tiene la palabra el doctor Manzur y sometemos a votación el articulado.

**Toma el uso de la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Muchas gracias Presidente.

Que bonitas las palabras apreciado colega, y de verdad que, yo creo que, mi compañero Wilmer lo que hace es un llamado a ¡esa coherencia! a esa intervención que usted está haciendo actualmente es el llamado que nosotros estamos haciendo ¡coherencia! con lo que se plantea desde un Gobierno y con lo que se hace y ese es el llamado que también invitamos a su bancada que se haga, es que aquí no estamos señalando a este

Gobierno de que sea la culpa de este Gobierno de lo que está sucediendo en la actualidad en la ruralidad, que esa es la defensa que usted hace. No, nadie ha señalado a su Gobierno, lo que queremos es que su bancada, que ustedes vayan donde ¡su Ministro! y le digan esto es necesario, ¿cómo es posible que ustedes se nieguen a esto? independientemente si la solución es pequeña o si es grande, cualquier paño de agua tibia, que se pueda ir haciendo para llevar inversión a la ruralidad es válido, pero no solamente le digo eso, yo Wadith Manzur concerté un proyecto con este Gobierno para revivir Caminos Vecinales y lo metimos en el Plan de Desarrollo y no se ha ¡implementado! y ¡ya se firmó! Por el Presidente, la creación de un nuevo instituto y aun no se ha puesto en marcha. No... yo creo que estamos en una discusión distinta, lo que le estamos pidiendo a ustedes, es que nos ayuden con los ¡tecnismos! Porque lo que estamos diciendo o es que no lo reviso ni el ministro, estamos diciendo que son unos técnicos de hacienda, que se niegan a una cosa que realmente no tiene ninguna afectación y que pueden mostrar voluntad política de tener soluciones.

Miren, lo que viven los territorios en materia de vías rurales es cosa ¡inmanejable!, los alcaldes en época de invierno, casi que se tienen que esconder no pueden salir ni siquiera visitar los territorios, ¿Cómo es posible que se le niegue la eliminación de un IVA? para un ente territorial para la compra de maquinaria amarilla, eso no tiene sentido lógico, eso no tiene sentido político, eso no tiene sentido económico ni contable y eso es, lo que estamos reclamando nosotros aquí.

Lo invitamos más bien a ceñirnos, a temas de normas de trámite que yo sé que usted de fondo conoce, que esto puede seguir avanzando sin aval del Gobierno nos digan, nosotros como bancada del Gobierno, vamos a sentar al ministro, al viceministro, a los funcionarios, para que le den aval fiscal a este proyecto, que no impacta en absolutamente en nada las finanzas del Gobierno Nacional.

No quiero seguir entorpeciendo el proceso Presidente, vallamos a votación.

**Ordena el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:**

Vamos a poner en consideración el articulado con la proposición sustitutiva, es decir, sustituye totalmente el artículo 3º como venía. El artículo 3º como venía hablaba de exención tributaria para maquinaria pesada, modificando el artículo 477 y este, habla de la exclusión del IVA para maquinaria pesada, modificando el artículo 424 del Estatuto Tributario, con esa claridad colocamos a consideración el articulado. Cerramos la discusión, Secretaria ¿cómo vota la Comisión?

**Prosigue con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

¿cómo vota la Comisión Tercera el articulado de este proyecto? El doctor Bastidas ha solicitado votación nominal Presidente.

**Ordena el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:**

Secretaria llame a lista. Anuncie proyectos Secretaria y votamos.

**Prosigue con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Al retirar la votación nominal, doctora Saray ¿cómo vota? La doctora Saray vota afirmativamente con la modificación ¡Representantes! ¿Cómo votan? Ha sido aprobado el articulado del proyecto de ley con la modificación del artículo 3º, señor Presidente, con la constancia de voto negativo del Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero y de la doctora Etna Támaras Argote Calderón.

**Ordena el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:**

El Título y la pregunta, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Como el Presidente me solicito, me ordeno mejor, hacer el anuncio de proyectos, antes de que se marchen Representantes y antes de votar el Título, vamos a hacer el anuncio de proyectos.

### III

**Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:**

- 1. Proyecto de Ley número 228 de 2024**  
*Cámara, por la cual se crean medidas fiscales de prevención en salud pública en materia de cigarrillos, productos de tabaco, sus derivados, sucedáneos o imitadores y los dispositivos necesarios para su funcionamiento, protegiendo especialmente a niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.*
- 2. Proyecto de Ley número 504 de 2025**  
*Cámara, por medio de la cual se reforma el sistema de créditos para facilitar la reactivación empresarial en Colombia.*
- 3. Proyecto de Ley número 299 de 2024**  
*Cámara, ley de reactivación económica y modernización empresarial: por medio del cual se establecen medidas para la racionalización de trámites, la innovación en servicios financieros, el fortalecimiento de la infraestructura y la seguridad, y la promoción de la internacionalización de la economía colombiana.*
- 4. Proyecto de Ley número 524 de 2025**  
*Cámara, por medio del cual se establece el*

- sistema integrado de control de exenciones del 4x1000 y se dictan otras disposiciones.*
- 5. Proyecto de Ley número 524 de 2025 Cámara, por medio de la cual se establecen mecanismos para determinar el valor catastral de los inmuebles y se dictan otras disposiciones.**
- 6. Proyecto de Ley número 141 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea el fondo de convergencia económica territorial (FCET) y se dictan otras disposiciones.**
- 7. Proyecto de Ley número 366 de 2024 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para la reactivación económica de sectores de interés social y se dictan otras disposiciones.**
- 8. Proyecto de Ley número 377 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece la regulación de los instrumentos económicos ambientales y se dictan otras disposiciones.**
- 9. Proyecto de Ley número 528 de 2025 Cámara, por medio del cual se declara a Puerto Leguízamo como puerto libre de Leguízamo para el desarrollo económico y social del municipio y se dictan otras disposiciones.**
- 10. Proyecto de Ley número 519 de 2025 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 206 del estatuto tributario.**
- 11. Proyecto de Ley número 437 de 2024 Cámara, por medio de la cual se permite a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) transferir maquinaria amarilla y verde incautada a los municipios PDET y Zomac, y se dictan otras disposiciones.**
- 12. Proyecto de Ley número 393 de 2024 Cámara, 184 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 855 del estatuto tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios, y se dictan otras disposiciones.**
- 13. Proyecto de Ley número 244 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea un incentivo en el pago del impuesto predial a los veteranos de la fuerza pública.**
- 14. Proyecto de Ley número 118 de 2024 Cámara, Ley no más cobros injustos - por medio de la cual se modifica la Ley 2009 de 2019 y se dictan otras disposiciones.**

Señor Presidente, por su orden, anuncie los proyectos que serán discutidos y votados el día de mañana, 7:00 a. m. convocados los Honorable Representantes por la Presidencia y esto se hace en atención al Acto Legislativo 01 de 2003 en su artículo 8º. Anunciados los proyectos señor Presidente, puede poner en consideración el Título del Proyecto de Ley número 366 de 2024 Cámara, que estamos en discusión; anunciando señor Presidente que ya lo leí, que se desconfiguro el quórum decisorio.

Son treinta y tres (33) y no hay sino (16), entonces señor Presidente, usted tiene la decisión, sí esperamos que lleguen los dos Representantes.

La Secretaría se permite certificar que siempre, desde 2022, son treinta y tres (33) Honorables Congresistas, el quórum, la mitad más uno (1) son dieciocho (18).

Hay una resolución de Mesa Directiva, que se esperan veinte (20) veinticinco (25) minutos.

**Interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:**

Por respeto a quienes estamos presentes vamos a esperar un momento a ver si logramos, que los compañeros y compañeras que están en el baño regresen y si no, nos toca levantar. Tiene la palabra doctor Castellanos.

**Nuevamente, toma uso de la palabra el honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Presidente, compañeros, yo le solicitaría a usted Presidente, que abra la votación y en el tiempo, nosotros podemos ir votando, si quiere de manera nominal y en la espera de la media hora puede venir un compañero para completar el quórum decisorio y poder aprobar el título y la pregunta y podemos de esa manera avanzar.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Pero sin retirarse, cuando se configure el quórum decisorio yo le advierto al Presidente, ya se configuró Me falta un Honorable Congresista. Es que el señor Presidente citó a Voceros en la Presidencia.

Señor Presidente, me permito informarle que se ha conformado el quórum decisorio, en ese orden de ideas, usted puso en consideración, el Título del proyecto, ¿la doctora Saray, está conectada?, la doctora Saray no está conectada, con la llegada del doctor Jhon Fredy Núñez Ramos y del doctor Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, señor Presidente se ha aprobado el Titulo del proyecto y la pregunta, y el querer de la Comisión que este proyecto surta su segundo debate en la planaria de la Cámara.

## ANEXOS

<p><i>2025 8125</i></p> <p><b>PROPOSICIÓN No. 14.</b> Bogotá, 27 de junio de 2025 Agradecimientos</p> <p>De conformidad con el artículo 253 de la Ley 53 de 1990, citado en la fecha y hora que la Mesa Directiva de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes establezca, al Doctor <b>GERMÁN ÁVILA PLAZAS, Ministro de Hacienda y Crédito Público</b>, con el fin de que rinda informe ante el pleno de la Comisión del Marco Fiscal de Mediano Plazo y cumplimiento de la Regla Fiscal 2024, radicado en esta Cámara Congresional el pasado viernes 27 de junio de 2025.</p> <p>Presentada a consideración de los Honorable Representantes</p> <p><i>[Signatures]</i></p> <p>JOSE JOAQUIN GONZALEZ DUARTE Presidente CARLOS ALBERTO CALERO MARIN Vicepresidente</p>	<p><b>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</b></p> <p><b>Wilder Escobar Gente</b> Representante a la Cámara 2022-2025</p> <p><b>PROPOSICIÓN</b> <b>COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE</b> <b>SESIÓN 25 DE FEBRERO DE 2025</b></p> <p>Modifíquese el artículo 6º del texto propuesto para primer debate del Proyecto de Ley No. 230 de 2024 Cámara "Por la cual se establecen incentivos para la adquisición de Segunda Vivienda para estimular la inversión en Colombia, el fortalecimiento de la oferta turística y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:</p> <p><b>Artículo 6º. Acreditación de Ingresos.</b> Los inversionistas a que se refiere el literal a) y b) del artículo 4º de la presente ley, tendrán que presentar certificación de entidad financiera o fondo de pensiones donde se acrediten los ingresos mensuales percibidos durante la <b>Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes de los dos (2) últimos años precedentes a la adquisición del inmueble de que trata la presente ley</b>, para ser auditados por parte de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) con el fin de prevenir el lavado de activos. La acreditación de ingresos se realizará ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante la presentación y aprobación de las respectivas certificaciones.</p> <p><b>Justificación.</b> el artículo 7º y 9º del Estatuto Tributario establece las personas naturales, nacionales o extranjeras, residentes en el país y las sucesiones ilíquidas de causantes con residencia en el país en el momento de su muerte, sometidas al impuesto sobre la renta y complementarios. Y, la Declaración de renta está construida con las distintas fuentes de ingresos, patrimonio bruto, consumos, consignaciones, depósitos e inversiones, IVA. Por lo tanto, es el documento pertinente para ser auditado por la UIAF.</p> <p><i>[Signature]</i> WILDER ISIDORO ESCOBAR ORTIZ Representante a la Cámara por el departamento de Caldas Partido Gente en Movimiento</p> <p>• Elaboró: Brigit Marcella 09:30</p> <p><i>[Signature]</i> CÓDIGO PL230-2024 27-02-2025 9:40 AM 390 40 50 ext.3415 wilder.escobar@camara.gov.co</p>
<p><b>SARAY ELENA ROBAYO BECHARA</b> REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA</p> <p><b>PROPOSICIÓN</b></p> <p>Elimíñese el artículo 14 del Proyecto de Ley No. 230 de 2024 Cámara, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN INCENTIVOS PARA LA ADQUISICIÓN DE SEGUNDA VIVIENDA PARA ESTIMULAR LA INVERSIÓN EN COLOMBIA, EL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p><b>Artículo 14. Vistoso:</b> El Gobierno Nacional definirá el régimen de visas para el artículo 4º de la presente ley, así como de su cónyuge, compañero (a) permanente, padres e hijos, que dependan económicamente de los mencionados inversionistas.</p> <p><i>Saray</i></p> <p><b>SARAY ELENA ROBAYO BECHARA</b> Representante a la Cámara Departamento de Córdoba</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>13/05/25, 9:10 a.m.</p> <p>Comiso de CAMARA DE REPRESENTANTES - Proposición PL 230 de 2024</p> <p><b>Proposición PL 230 de 2024</b> 1 mensaje</p> <p>Saray Elena Robayo Bechara HR &lt;saray.robayo@camara.gov.co&gt; Para: Comisión Tercera &lt;comision.tercera@camara.gov.co&gt;</p> <p>12 de mayo de 2025, 8:49 p.m.</p> <p>Buenas tardes, por instrucciones de la Honorable Representante Saray Robayo Bechara adjunto proposición al PL 230 de 2024 Cámara</p> <p>Cordial saludo</p> <p>Juliana Roa Vesga Asesora HR Saray Robayo Bechara</p> <p>Proposición PL 230 de 2024 Cámara Comisión Tercera Mayo 13 de 2025.pdf 129K</p>	<p><b>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</b></p> <p><b>Comisión Tercera &lt;comision.tercera@camara.gov.co&gt;</b></p> <p><b>Proposición PL 230 de 2024</b> 1 mensaje</p> <p>Saray Elena Robayo Bechara HR &lt;saray.robayo@camara.gov.co&gt; Para: Comisión Tercera &lt;comision.tercera@camara.gov.co&gt;</p> <p>12 de mayo de 2025, 8:49 p.m.</p> <p>Buenas tardes, por instrucciones de la Honorable Representante Saray Robayo Bechara adjunto proposición al PL 230 de 2024 Cámara</p> <p>Cordial saludo</p> <p>Juliana Roa Vesga Asesora HR Saray Robayo Bechara</p> <p>Proposición PL 230 de 2024 Cámara Comisión Tercera Mayo 13 de 2025.pdf 129K</p>

## PROPOSICIÓN

A la Honorable Comisión Tercera Constitucional Permanente

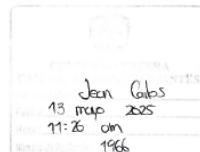
Con ocasión de la discusión del Proyecto de Ley 230 de 2024 Cámara "Por la cual se establecen incentivos para la adquisición de segunda vivienda para estimular la inversión en Colombia, el fortalecimiento de la oferta turística y se dictan otras disposiciones", elevamos la siguiente aclaración a título de proposición.

En los artículos 6, 7 y 11 del texto del mencionado proyecto, se hace referencia a los literales a y b del artículo 4 del mismo. Sin embargo, nos encontramos en presencia de un error en la referencia normativa, puesto que dichos literales que señalan aquellos artículos no existen dentro del articulado.

En ese orden de ideas, solicitamos al pleno de la Honorable Comisión Tercera Constitucional Permanente, sean eliminadas las expresiones "literales a y b" contenidas en los artículos 6, 7 y 11 del cuerpo normativo del texto del Proyecto de Ley 230 de 2024 Cámara.

Atentamente,

  
**OSCAR DARIO PÉREZ PINEDA**  
 Representante a la Cámara  
 Partido Centro Democrático



10:50, 1400 p.m.

Correo de CÁMARA DE REPRESENTANTES - Proposición PL230 de 2024

Comisión Tercera &lt;comision.tercera@camara.gov.co&gt;

## Proposición PL 230 de 2024

1 mensaje

Oscar Dario Perez Pineda &lt;oscar.perez@camara.gov.co&gt;

Para: Comisión Tercera &lt;comision.tercera@camara.gov.co&gt;

13 de mayo de 2025, 11:26 a.m.

Buenos días:

Adjunto envío proposición del proyecto de ley que soy coordinador ponente, para que sea considerada por la Honorable Comisión III.

cordialmente;

## ÓSCAR DARIO PÉREZ PINEDA

Representante a la Cámara por Antioquia  
 Partido Centro Democrático

 11. PROPOSICIÓN Proyecto de Ley 230 de 2024 Cámara.docx.pdf  
 77K

  
**LINA  
Garrido**  
 Representante a la Cámara



## PROPOSICIÓN Audiencia P

## PROYECTO DE LEY 230 DE 2024 CÁMARA "POR LA CUAL SE ESTABLECEN INCENTIVOS PARA LA ADQUISICIÓN DE SEGUNDA VIVIENDA PARA ESTIMULAR LA INVERSIÓN EN COLOMBIA, EL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

En mi calidad de Representante a la Cámara solicito a la honorable mesa directiva de la Comisión Tercera Constitucional de la Cámara de Representantes la realización de una Audiencia Pública, previa al primer debate del citado proyecto.

El objetivo de esta Audiencia es el de escuchar a diferentes entidades del sector público y privado con conocimiento sobre la materia, para saber los impactos positivos y/o negativos que podría traer la aprobación de dicho proyecto, así como recibir comentarios sobre la materia. Conforme a lo anterior, solicito se invite a los siguientes:

- Ministerio de Hacienda
- DNP
- Corpoindustria y Turismo
- Procolombia
- Alcaldía mayor de Bogotá
- Alcaldía de Medellín
- Alcaldía de Cartagena
- Alcaldía de Pereira
- Alcaldía de Cali
- Alcaldía de Santa Marta
- Alcaldía de Barranquilla
- Alcaldías
- Fedetur
- Cetico
- Camacol
- Anato
- Aeropuerto del Dorado

## JUSTIFICACIÓN

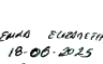
El Proyecto de Ley 230 de 2024 Cámara tiene por objeto establecer las condiciones para la creación de una "zona libre" destinada a la adquisición de vivienda por parte de inversionistas extranjeros, rentistas de capital y pensionados que, sin tener residencia en Colombia, deseen adquirir un predio urbano. El proyecto de ley pretende atraer esta inversión mediante beneficios tributarios durante un período de 10 años, habilitando el desarrollo de proyectos de construcción en zonas previamente delimitadas para tal fin.

Este proyecto legislativo retoma una discusión que ha sido objeto de múltiples intentos en el Congreso desde el año 2007. Su origen se remonta en el recodificación del documento CONPES 3486 de 2007, el cual planteó la necesidad de una política de promoción del manejo de segunda vivienda como estrategia para atraer inversión extranjera, apalancada en recursos provenientes de ahorros, pensiones o rentas obtenidas legalmente. Debe entonces, han transcurrido 18 años y se han radicado cuatro proyectos de ley fundamentados en los mismos principios.

El primero fue el Proyecto de Ley N° 146 de 2007, presentado por el entonces Ministro de Hacienda, que alcanzó su discusión hasta segundo debate antes de ser archivado por la Cámara. Posteriormente, fue radicado nuevamente como Proyecto de Ley 003 de 2011 por los senadores Frieder Zuccarini y Juan Lozano, el cual también fue archivado en segundo debate, en parte debido a las observaciones del Ministerio de Hacienda, al cual se leió un pronunciamiento técnico de la DIAN, una evaluación periódica del impacto fiscal y un análisis de su efecto sobre sectores estratégicos. El archivo de este proyecto obedeció también a la falta de definición en aspectos esenciales de política tributaria y a los posibles impactos sobre la población colombiana.

Un tercer intento fue presentado en 2020 mediante el Proyecto de Ley 289 de Senado, al cual el senador Ciro Ramírez rindió ponencia negativa. En su análisis, advirtió que el texto replicaba las deficiencias estructurales de las

Edificio Nuevo del Congreso. Cra 7 No. 8-68 - Oficina 1. Sótano Norte.  
 PBX: 6018770720 Ext.3426  
 E-mail: lina.garrido@camara.gov.co

  
 EDUARDO EDUARDO  
 18-06-2025  
 63981



versiones anteriores, entre ellas: la ausencia de un análisis fiscal actualizado, vacíos en la definición de competencias territoriales para la ejecución de la política, una articulación insuficiente con los mecanismos de ordenamiento territorial y la falta de estudios comparados que justificaran la iniciativa.

En esta ocasión, el proyecto es presentado por otra vez, esta vez por el honorable senador Carlos Meisel, reproduciendo en gran medida la estructura y los fundamentos de las versiones anteriores. En esencia, propone convertir en ley las directrices del CONPES 3486 de 2007, sin actualizar el diagnóstico, los datos económicos ni el marco normativo vigente. La exposición de motivos no incorpora análisis recientes ni responde a la evolución del mercado inmobiliario, la planificación territorial o el régimen tributario, lo cual resulta especialmente problemático frente al tiempo transcurrido y a los cambios institucionales producidos desde entonces.

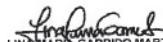
Aunque el proyecto plantea como propósito el fomento de la inversión extranjera y nacional en segundas viviendas —bajo un régimen tributario especial orientado al impulso del empleo, el desarrollo local y la infraestructura—, presenta vacíos sustanciales e implicaciones jurídicas que no pueden ser ignoradas. Entre las preocupaciones más relevantes se encuentra la interferencia directa que la creación de "zonas libres" generaría sobre los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), al imponer desde una norma nacional parámetros que comprometen competencias exclusivas de los alcaldes. Solo los alcaldes están facultados para iniciar una revisión o modificación del POT, incluso en su modalidad excepcional, lo que hace inviable que una ley defina de manera anticipada el objeto de dicha revisión. Adicionalmente, la definición amplia y ambigua de los conceptos de "Inversionista" y "zona libre" podría generar inseguridad jurídica tanto para compradores como para autoridades locales, al no delimitar con claridad el uso del suelo ni las obligaciones regulatorias aplicables en caso de arrendamiento o uso turístico de estos inmuebles.

De igual forma, el proyecto desconoce avances regulatorios recientes, en particular la Ley 2088 de 2020, que reformó sustancialmente la regulación de la vivienda turística y fortaleció mecanismos como el Registro Nacional de Turismo (RNT), el sistema de parafiscales y los instrumentos de fiscalización sectorial. La propuesta no establece una articulación efectiva con estas obligaciones, ni se alinea con los instrumentos de política pública que hoy permiten abordar el fenómeno de la segunda vivienda de manera más integral y sostenible, lo que evidencia una desconexión normativa significativa.

Asimismo, el articulado del Proyecto de Ley contempla beneficios tributarios de alto impacto fiscal (como la exención de renta presuntiva, exención de renta por 10 años, y eventual exoneración del impuesto predial) sin el aval fiscal del Ministerio de Hacienda. Estas disposiciones no pueden discutirse sin un concepto favorable del Ministerio de Hacienda, conforme al artículo 15 de la Ley 38 de 1989 y el Decreto 4712 de 2009. De igual forma, al incidir directamente sobre la estructura del mercado turístico, se requiere concepto del Ministerio de Comercio, tal como lo establece la Ley 2088 de 2020 y los decretos que reglamentan su ejecución.

En atención a lo expuesto, resulta necesario aplazar el trámite del Proyecto de Ley 230 de 2024 Cámara con el fin de permitir una revisión integral de su contenido, una actualización de su exposición de motivos y, especialmente, la obtención de los conceptos técnicos y jurídicos de las entidades competentes, particularmente del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Cabe resaltar que el proyecto de ley tiene el potencial de convertirse en una gran iniciativa y persigue un objetivo loable: dinamizar la inversión en vivienda, más aún en un contexto crítico para el sector, que enfrenta niveles preocupantes de desaceleración y pérdida de empleo. Precisamente por ello, es imperativo trabajar conjuntamente con el autor y los ponentes del proyecto para construir un articulado sólido, actualizado y articulado con las realidades fiscales, territoriales y normativas del país.

Cordialmente,

  
**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**  
 Segunda Vicepresidenta de la Cámara de Representantes  
 Departamento de Arauca

Edificio Nuevo del Congreso. Cra 7 No. 8-68 - Oficina 1. Sótano Norte.  
 PBX: 6018770720 Ext.3426  
 E-mail: lina.garrido@camara.gov.co

*Junio 1925*

**PROPOSICIÓN** *Audiencia Pública*

**Proyecto de Ley 230 de 2024 Cámara "Por la cual se establecen incentivos para la adquisición de Segunda Vivienda para estimular la inversión en Colombia, el fortalecimiento de la oferta turística y se dictan otras disposiciones"**

En mi calidad de Representante a la Cámara solicito a la honorable mesa directiva de la Comisión Tercera Constitucional de la Cámara de Representantes la realización de una Audiencia Pública, previa al primer debate del citado proyecto.

El objetivo de esta Audiencia es el de escuchar a diferentes entidades del sector público y privado con conocimiento sobre la materia, para saber los impactos positivos y/o negativos que podría traer la aprobación de dicho proyecto, así como recibir comentarios sobre la materia. Conforme a lo anterior, solicito se invite a los siguientes:

- Ministerio de Hacienda
- DNP
- Comercio Industria y Turismo
- Procolombia
- Alcaldía mayor de Bogotá
- Alcaldía de Medellín
- Alcaldía de Cartagena
- Alcaldía de Pereira
- Alcaldía de Armenia
- Alcaldía de Santa Marta
- Alcaldía de Barranquilla
- Asocapitales
- Fedemunicipios
- Cotelco
- Camacol
- Anato
- Aeropuerto el Dorado

*Manica al Marf.*

*Juan Carlos Carreño*

*19-06-2025 8:20 AM*



1. Enlace de Congreso

Doctora  
**ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**  
Secretaria Comisión Tercera Constitucional Permanente  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Congreso de la República  
Carrera 7 No 8-68 Edificio Nuevo del Congreso  
Ciudad



Verificar documento firmado digitalmente en <https://sedecongresista.mtcn.gob.co>



Radicado 2025-038002  
Bogotá D.C., 17 de junio de 2025 17:26

Radicado entrada  
No. Expediente 29281/2025/OFI

**Asunto:** Excusa Ministro de Hacienda y Crédito Público – Invitación Sesión - Explicación de Marco Fiscal de Mediano Plazo y el proyecto de ley sobre Reforma Tributaria.

Respetada Secretaría:

Reciba un cordial saludo. Ruego le manifieste a los Honorables Congresistas y demás asistentes a la sesión la importancia que tienen las invitaciones que hacen a esta Cartera. Sin embargo, pido excuse al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, el doctor Germán Ávila Plazas, por no poder asistir a la Invitación que se llevará a cabo el miércoles 18 de junio de 2025 a partir de las 07:00 am, y que tendrá como propósito discutir el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el proyecto de ley sobre Reforma Tributaria.

Lo anterior, debido a que el señor Ministro se encontrará atendiendo junta directiva del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - Fogafin. No obstante, y dada la importancia del tema a tratar estaremos atentos al desarrollo del debate y a las conclusiones que del mismo puedan surgir.

Cordialmente,

**Luz Marina Caro López**  
Secretaria General

APROBÓ: CAMILO ALBERTO GONZÁLEZ CASTAÑEDA  
ELABORÓ: LAURA MARÍA ROJAS PÉREZ

Firmado digitalmente por: LUZ MARINA CARO LOPEZ



Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín. Se Levanta la sesión y citación mañana a las 7:00 a. m. Muchas gracias.

Toma nuevamente el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siendo las 10:14 a. m. se levanta la sesión, ya se les hizo la citación para el día de mañana 7:00 a. m. para la próxima sesión de la Comisión Tercera.

**KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE**  
Presidente

**CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN**  
Vicepresidente

*CAM*  
**ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**  
Secretaria General